

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---


1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

iración: 06/11/2025 10:37:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO TÉCNICO  
BACHILLERATO  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2025-2026 es un departamento unipersonal, integrado por el profesor Francisco Javier Romero Salobreña. Es jefe de departamento e imparte las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 24 y 24 alumnos respectivamente; Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 7 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 20 y 22 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 16 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 1 alumno y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 2 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el jueves de 12.45 a 13:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

**5. Principios Pedagógicos:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjixREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

**CONCRECIÓN ANUAL**

**1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La metodología a seguir en Dibujo Técnico será eminentemente activa, dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia. Es necesario que el método seguido por el profesorado se ajuste a las características del alumnado, a los recursos y al contexto con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Es aconsejable que el profesorado incorpore estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción del alumnado y comparta qué se va a aprender y por qué. Se comenzará con los procedimientos y conceptos simples para ir avanzando en complejidad. Así, las capacidades se van desarrollando paulatinamente a lo largo de todo el proceso. La selección de contenidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje constituye un medio para el desarrollo de las capacidades del alumnado, y su aprendizaje debería realizarse de forma significativa. Se partirá de una revisión del nivel previo, y se plantearán tareas problemas que el alumnado deba resolver haciendo un uso adecuado de todos sus recursos.

Las construcciones geométricas no deben aplicarse de manera mecánica, sino que el alumnado debe analizar el problema, plantear alternativas y comprender las condiciones que ha de cumplir la solución buscada. Los planteamientos de las actividades o tareas deben ir graduando el nivel de dificultad de los contenidos y la complejidad de las formas planas y las representaciones tridimensionales. En la didáctica de esta materia cobran especial importancia los aprendizajes por proyectos, tanto individuales como colectivos, que pueden estar enfocados a realidades profesionales del mundo del diseño, la arquitectura y la industria. A través de ellos el alumnado debe elaborar hipótesis, investigar, evaluar los resultados, reflexionar y finalmente crear un producto, desarrollando la capacidad de comunicarse de manera empática y eficiente, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, fomentando actitudes de colaboración, seguridad en sí mismo, integridad y honestidad, adquiriendo destrezas como la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público, quedando aquí reflejada la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El profesorado acompañará de forma permanente el proceso proyectual de los alumnos y alumnas, aconsejando y guiando sobre los materiales, las piezas mecanizadas o maquetas creadas por ellos y ellas, y en las dificultades que esté presente.

Se debe potenciar el uso de los instrumentos de dibujo técnico, manejándolos con soltura, rapidez y precisión, y mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida. Estos materiales tradicionales de dibujo técnico deben integrarse con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios y ajenos. Es necesario para poder trabajar la materia, sobre todo en el bloque 3 de Dibujo Técnico II, disponer de ordenadores durante todo el periodo lectivo destinado a esta materia. Cabe destacar que el carácter instrumental del dibujo técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes como la geometría con otras materias relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.

La metodología didáctica, determina cómo va a trabajar el/la profesor/a y cómo lo harán los alumnos/as a lo largo

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

del curso. Está fundamentada en la construcción del aprendizaje por medio de la selección de aquellos contenidos verdaderamente significativos, en aquellos conceptos básicos que fundamentan y abren nuevos caminos de aprendizaje. Estos son por tanto los que constituirán el núcleo de las Unidades Didácticas y sobre los que se basarán las nuevas adquisiciones de capacidades y conocimientos para favorecer unas estructuraciones mentales claras y sólidas. En el proceso de enseñanza - aprendizaje del Dibujo Técnico han de darse sistemáticamente las siguientes relaciones entre el profesor y el estudiante:

**EXPOSITIVO- MOSTRATIVA.** Transmisión de conocimientos por parte del profesor/a: dentro de su contexto en la estructura total de la materia, y su utilidad para la ciencia y técnica. Dará continuidad a los conceptos de la materia.

Para ello se cuenta con presentaciones para pizarra interactiva o proyector. Con ellas se muestran los conceptos y, sobre todo, los procedimientos de forma detallada. Estas presentaciones son muy flexibles y pueden adaptarse al ritmo de aprendizaje de los/as alumnos/as. También haremos uso de los elementos tradicionales de dibujo técnico en la pizarra tradicional y de material tangible como piezas, útiles y herramientas de dibujo o elementos desarrollados para facilitar la comprensión de los contenidos.

**INDIVIDUALIZADA.** Conjunto de actividades individuales relacionadas con el tema que se acaba de ver, con corrección personalizada. Los/as alumnos/as contarán con apuntes y ejercicios que se les aportarán mediante la plataforma Moodle.

**REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN.** Conjunto de actividades, donde el/la alumno/a desarrolle sus habilidades del pensamiento y manuales, que integren toda la materia en cada momento del curso, ampliando la complejidad de los casos planteados, en lo posible.

**DIALOGAL- COLOQUIAL.** Análisis de las soluciones de problemas. Cada alumno/a defenderá ante los demás su solución a un problema, con la coordinación de el/la profesor/a en las conclusiones resumen.

En este aspecto hay que destacar la importancia de la expresión oral y la comprensión lectora, tanto de las actividades como de los textos de ampliación aportados desde internet.

El reducido número de alumnos facilita los diálogos.

**MICROGRUPAL- COOPERATIVA.** Actividades de trabajo en grupo para la elaboración del proyecto integrador de toda la materia desarrollada.

**4. Materiales y recursos:**

**MEDIOS Y MATERIALES**

El material más importante que se usará en el aula para apoyar las explicaciones será el proyecto (a falta de pizarra interactiva) y la pizarra tradicional.

Se proporcionará a los/as alumnos/as apuntes y ejercicios vía Moodle, que servirán de complemento a las anotaciones realizadas en clase.

Se dispone de un conjunto amplio de materiales didácticos de cada una de las unidades para los estudiantes, que contienen teoría y sobre todo actividades. Pese a todo este material a disposición del alumno, se ha de tener claro que nunca estos materiales, podrán sustituir a las explicaciones de la profesora, es decir, que los/as alumnos/as deben prestar la máxima atención a la exposición de los temas, así como realizar las actividades en clase y en casa.

También estaría previsto recomendar manuales y libros de texto a los/as alumnos/as que así lo deseen, adecuados para los contenidos requeridos por el estudiante en concreto.

El/la alumno/a deberá dominar los contenidos y ser consciente de que unos serán la base de los siguientes. A tal efecto irá almacenando todo el material que se le ha proporcionado (apuntes y actividades efectuadas durante el curso), para así disponer de la colección en todo momento y afianzar su visión global de los contenidos. Los apuntes de Dibujo Técnico II son un complemento de los de primero en muchas unidades; no así en otras que aparecen por primera vez.

Se potenciarán las múltiples posibilidades del uso del ordenador y, aprovechando la integración como TIC, también se podrán proponer para consulta determinadas páginas de Internet seleccionadas previamente por la profesora y que traten sobre temas relacionados con la materia con la idea de fomentar labores de intercambio, investigación y profundización, tanto individualmente como en equipo. La Consejería de Educación y Ciencia ha creado una serie de herramientas como la Red Telemática de Andalucía (AVERROES) o la plataforma HELVIA, enfocadas a apoyar la educación con múltiples recursos, tanto para los/as alumnos/as como para los profesores (consulta, intercambio, proyectos, etc.). Algunas páginas web de las universidades contienen colecciones de problemas de Selectividad con su solucionario correspondiente.

En ocasiones la mayoría de las ocasiones, las explicaciones se apoyarán con otros recursos como presentaciones. Así como de instrumentos que faciliten la concepción espacial de algunos sistemas de

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

representación: diedros, superficies, cajas de piezas, etc. Y elementos de apoyo como superficies físicas, poliedros, superficies radiadas, esferas, etc.

Los/as alumnos/as deberán asistir al aula con los siguientes materiales: lápiz de grafito o portaminas, minas o sacapuntas, goma de borrar, escuadra y cartabón, regla graduada o escalímetro, plantillas, transportador de ángulos, compás y papel para tomar notas o realizar bocetos, etc.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

**Instrumentos**

El conjunto de los instrumentos de evaluación permite establecer, en casi todos los casos, no sólo los conocimientos asimilados por el/la alumno/a, sino el grado de implicación, su motivación y sus actitudes.

Se basa en:

-Actividades en el aula y en casa- se califican los ejercicios realizados para cada situación de aprendizaje y se realizarán pruebas escritas.

Se expondrá en la prueba el/los criterios referentes a la misma.

En las pruebas escritas se podrá obtener un total de 10 puntos y 1 estará reservado a las láminas y ejercicios realizados para dicha situación/es de aprendizaje.

Recuperación o mejora de la calificación: la evaluación criterial permite ir mejorando en un mismo criterio a lo largo del curso, de esta manera la recuperación queda asimilada con la progresión del alumno/a a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. En casos excepcionales, se podrá plantear algún trabajo o prueba escrita específica de algún criterio con los que algún estudiante tenga dificultades específicas o quiera tener la oportunidad de mejorar su calificación. En caso de que algún estudiante obtenga una calificación media de insuficiente en la tercera evaluación, deberá presentarse a la prueba extraordinaria a los criterios con nota inferior a 5.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

- 1. A. Geometría. Construcciones geométricas fundamentales -> 11 sesiones
- 2. A. Geometría. Polígonos -> 10 sesiones
- 3. A. Geometría. Igualdad, geometría y proporcionalidad -> 10 sesiones
- 4. A. Geometría. La circunferencia. Tangencias y enlaces -> 19 sesiones

**Segundo trimestre**

- 5. A. Geometría. Curvas geométricas -> 11 sesiones
- 6. B. Sistemas de representación -> 15 sesiones
- 7. B. Sistemas de representación. El sistema diédrico -> 17 sesiones
- 8. B. Sistemas de representación. Sistemas axonométricos y perspectiva caballera -> 13 sesiones

**Tercer trimestre**

- 9. B. Sistemas de representación. La perspectiva cónica -> 12 sesiones
- 10. C. Normalización. Normalización, vistas y cotas -> 11 sesiones
- 11. D. Dibujo infográfico -> 5 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

En las asignaturas de Dibujo Técnico I y II, se propondrán, en la medida de lo posible, algunas actividades tanto complementarias como extraescolares.

Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo del natural estudiando la perspectiva, el paisaje urbano y la geometría en la naturaleza.

Se colaborará con las demás materias del área en la elaboración de actividades relacionadas con las siguientes efemérides:

16 de noviembre: Día internacional del Flamenco

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.  
 3 de diciembre: Día internacional de las personas con capacidades diversas  
 6 de diciembre: Día de la Constitución.

Extraescolares: desde el Departamento, se propondrán visitas para contemplar y estudiar el Patrimonio Arquitectónico de alguna ciudad en particular; pudiendo complementarse con la visita a alguna exposición relacionada con la geometría, los sistemas de representación, etc. Estas visitas pueden estar vinculadas con más de un departamento dado el carácter interdisciplinar de la misma y las posibilidades pedagógicas que puede ofrecer. Especialmente serán propuestas para la asignatura de Dibujo Técnico I.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

<b>Descriptorios operativos:</b>
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGZkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjixREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01



**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: DIBT.1.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte árabe-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: DIBT.1.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: DIBT.1.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p><b>Competencia específica: DIBT.1.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	
<p>DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	
<p>DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.</p>	
<p><b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>	

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

<b>Competencia específica: DIBT.1.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Saberes básicos:**

Cód.Centro: 11700470

<b>A. Fundamentos geométricos.</b>
1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arábigoandaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

<b>B. Geometría proyectiva.</b>
1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

<b>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</b>
1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.


VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

<b>D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).</b>
1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjlxREM5OURGQzkyNTA0NkMx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/16
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 3A, 2H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:53:01
			

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
DIBT.1.1	X				X								X	X				X	X							X													
DIBT.1.2										X				X										X	X	X	X	X						X					
DIBT.1.3										X	X													X	X	X	X	X						X					
DIBT.1.4					X	X					X		X	X										X		X	X	X				X		X					
DIBT.1.5					X	X	X				X									X				X	X	X													

Cód.Centro: 11700470

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:37:53

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2024-2025 es un departamento unipersonal, aunque figura con una profesora adscrita: la profesora Virginia Lozano Tébar, que imparte la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 21 alumnos respectivamente.

El profesor Francisco Javier Romero Salobreña es el jefe de departamento e imparte las materias de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 5 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 25 y 24 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 17 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 5 alumnos y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 6 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el viernes de 11.45 a 12:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48
			

**CONCRECIÓN ANUAL**

**1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y el perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Según la INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, se ha implementado un Plan de Lectura Planificada en nuestro centro para el curso 2023-24. Dicho plan consiste en la dedicación diaria de 30' de lectura por curso y grupo realizando una rotación semanal por tramos horarios. De esta forma todas las asignaturas participan en los objetivos planteados por la instrucción.

Concretamente en nuestra asignatura, se ha decidido dedicar este tiempo a la lectura de artículos de investigación, curiosidades, biografías de artistas, etc. relacionados con la temática trabajada en ese momento en la situación de aprendizaje que esté en proceso. De esta forma podemos generar actividades, en muchas ocasiones evaluables, que relacionen la lectura con los saberes básicos de nuestra materia.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

Nuestra propuesta metodológica concreta es la siguiente:

1. Exposición de contenidos con apoyo visual o audiovisual (imágenes, vídeos).
2. Propuesta de trabajo.
3. Análisis de las posibles maneras de ejecución del mismo según los intereses y preferencias de cada alumno/a.
4. Fase de trabajo individual o colectivo en el aula con el apoyo del profesor. En este punto será enriquecedor compartir puntos de vista con el resto de los compañeros/as. Únicamente se podrá trabajar en casa en ocasiones puntuales indicadas por la profesora.
5. Acabado y entrega.
6. Reflexión sobre el resultado final de forma individual o en pequeño grupo.

El desarrollo de las actividades en el aula se complementará con otras fuera del centro siempre que se crea necesario y el entorno ofrezca posibilidades.

Así mismo, propondremos colaboraciones y actividades conjuntas con otros departamentos, y se participará activamente en diferentes proyectos que se desarrollen en el centro.

Para terminar, y como se cita explícitamente en la ley, esta metodología será la misma para todos los cursos, aunque se irá adaptando a la edad del alumnado:

-La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en la primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca.

-Dedicar a comienzos de cada curso, algunas clases teórico-prácticas al conocimiento de los instrumentos, materiales y técnicas básicos que se vayan a utilizar durante todo el año. Estas clases serán completadas con aquellas que sirvan para explicar actividades concretas.

-Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas y vídeo). En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción a Educación Plástica,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Visual y Audiovisual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumno/as con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad), anhelos individuales o colectivos, entorno artístico-cultural, etc.

-Favorecer la creatividad y la expresión personal, partiendo de planteamientos comunes para todos los alumno/as. Es importante la experimentación, ya sea encauzada o intuitiva.

-Ilustrar las actividades con ejemplos del Arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza y otros vestigios de arte local.

-Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos/as tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.

-Liberar al alumnado en lo posible de tareas en casa, puesto que muchos carecen de espacio y condiciones mínimas para realizarlas, animándolos también a crear un ambiente adecuado en el aula. En ocasiones es sugerente un fondo musical.

-Promover el trabajo en grupos, en la medida de lo posible asegurando las medidas de seguridad e higiene derivadas de la pandemia, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.

-Animar al alumnado a superar las dificultades de cada materia y técnica, a persistir frente a la falta de destrezas, a probar nuevos caminos ante el agotamiento de recursos personales. No conviene abusar de la repetición de ejercicios, pero sí de usar la goma, enmendar detalles, reordenar o replantear durante el proceso, Etc.

-Como norma general en cursos iniciales por ejemplo 1º, y 2º de E.S.O.: aplicar las técnicas húmedas, que precisan utilizar pincel, a la realización de ejercicios de tema abstracto, geométrico, posterizaciones (relleno de siluetas calcadas) o texturas. Dedicar en cambio las barras, lápices, rotuladores... a actividad es figurativas, de representación de volumen, claroscuro, colores y formas, análogos a la realidad.

-Programar reuniones en las que cada alumno/a analice sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros/as. Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.

-Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano.

Ejemplos de casos prácticos: cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, robots, monstruos, envases de colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, juguetes, etc.

-Utilizar medios tecnológicos (cine, video, ordenador...) siempre que se disponga de ellos, a modo ilustrativo en primer ciclo y de forma más decidida en el segundo, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.

Además de estas indicaciones, conviene resaltar que la finalidad última de estos procedimientos es el enriquecimiento expresivo y comunicativo del alumno/a, y nunca la pretensión de crear artistas, devaluando a quien no supere el listón establecido.

Las TICS serán utilizadas como herramienta base en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, ya sea para búsqueda de información, ejemplificación de los conocimientos adquiridos o para aprender a manejar software específico relacionados con la imagen. De hecho, utilizaremos la plataforma Moodle como base para las entregas de trabajos y láminas, así como para la aportación de materiales extras y apuntes al alumnado.

**4. Materiales y recursos:**

-PROYECTORES/PIZARRAS DIGITALES: los contenidos estarán apoyados por presentaciones. Una de las bases de esta metodología será, utilizar los medios audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos (proyecciones, pizarras digitales, vídeos, últimas tecnologías, etc.). En temas de marcado carácter conceptual resulta imprescindible motivar al alumnado con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-ORDENADORES: el acceso a internet se ha convertido en una parte esencial en el aprendizaje de niños/as que están creciendo en la sociedad tecnológica en la que vivimos. Por ello muchas de nuestras actividades estarán relacionadas con las nuevas tecnologías y necesitarán de dispositivos móviles u ordenadores para su realización.

- FOTOCOPIAS: que ejemplifiquen o aporten información adicional a lo estudiado. Serán las mínimas dado el compromiso de PAPEL CERO que tiene nuestro centro y del que participamos activamente desde el Departamento de Dibujo a través del programa ALDEA.

- TODO TIPO DE MATERIALES EXPRESIVOS: lápices de colores, rotuladores, pinceles y pinturas, distintos soportes, papeles de diferentes gramajes, materiales variados para collages, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices de diferentes durezas, arcilla, etc.

- También MATERIAL DE LIMPIEZA Y ORDEN: trapos, rollos de papel, jabón, pilas de agua, etc.

- Habrá medios que dependan del USO DE TÉCNICAS CONCRETAS: por ejemplo, en primer ciclo de ESO podría disponer el aula de tijeras, pegamentos y papeles comunes, adquiridos por el centro o por los propios alumnos/as.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Más adelante conviene comprar y conservar los recursos propios. En definitiva, nuestra asignatura requiere de una gran variedad de material para que el alumnado experimente con sus capacidades expresivas y logre fomentar su creatividad. Para todo ello se les pide a principio de curso que comiencen a tomar conciencia del reciclado de posibles materiales útiles para nuestra asignatura.

-AULA: trabajaremos en el aula específica del grupo, el aula de Dibujo, las aulas TIC, y las diferentes zonas exteriores del centro en determinadas ocasiones.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

-Fases de la Evaluación.

Nuestra evaluación será amplia, flexible y continua. Evaluaremos el aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente. Respecto al cuándo evaluar, recordamos que la evaluación debe ser continua, y que dentro de ésta encontramos 3 modalidades:

-Evaluación Inicial o de diagnóstico. -proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales de los alumnos/as, que permite atender a las diferencias y la utilización de la metodología adecuada. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua. En este sentido, destacar que las primeras sesiones irán encaminadas, en primer lugar, a informar a los alumnos/as sobre cómo se desarrollará la asignatura a lo largo del curso; y en segundo lugar, a obtener una información inicial del grupo, por medio de preguntas directas, cuestionarios y/o actividades que abarquen los contenidos que vamos a desarrollar durante el curso, etc., de forma, que obtengamos el nivel del grupo.

-Evaluación continua o formativa. - centra su interés en la evolución a lo largo del proceso, detección de dificultades para su resolución y análisis de los progresos de cada estudiante. Cada alumno/a lleva un registro personal del trabajo desarrollado.

-Evaluación sumativa o final. - establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje y la consecución de los objetivos.

En cuanto al cómo evaluar, procedimientos e instrumentos de evaluación: debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación y sus ponderaciones, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas utilizadas.

-Observación directa y anotaciones diarias.

-Análisis y calificación de: apuntes de clase; trabajos en clase y en casa; y trabajos plásticos y escritos.

-Realización de pruebas específicas: cuantas se estimen necesarias, de manera flexible.

Además, fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación.

El alumnado deberá:

a.- Traer el material necesario en todas las clases y hacer un uso correcto del mismo.

b.- Actitud positiva ante la asignatura.

c.- Trabajar diariamente en clase.

d.- Comportamiento educado y correcto ante la profesora y el resto de los/as compañeros/as.

e.- Respeto por el aula, el mobiliario y el material que en ella se guarda.

f.- Cumplir las normas de convivencia.

Instrumentos de Evaluación.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos o formas que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos a través de los cuales se aplica una técnica). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas.

En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

-Evaluación del Alumno.

Técnicas de observación. Nos permiten prestar atención a aspectos importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos que no pueden ser conocidos por otros procedimientos. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno/a (evalúa el proceso de aprendizaje), escalas de valoración o cuadros de observación (evalúa el resultado del aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza).

Análisis de los trabajos de los estudiantes. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros/as alumnos/as, reflejando lo que van haciendo día a día. Los instrumentos que utilizaremos serán el bloc de dibujo (dibujos, láminas, ejercicios, esquemas, comentarios, conclusiones, etc.) y los trabajos monográficos (elaboración, investigación, etc.).

Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los estudiantes a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, entrevistas, etc.

Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas valoran los conocimientos que poseen los/as alumnos/as, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

como las propias actividades de aprendizaje (como pruebas de evaluación), preguntas directas (verbalización), plantear situaciones de aplicación de los conocimientos y resolución de situaciones-problema.

-Evaluación del profesor.

Tiene como finalidad:

-Mejorar la función docente.

-Mejorar la calidad de enseñanza

-Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Se realizará mediante:

-Diario del profesor.

-Memoria del profesor.

-Evaluación de la programación.

Evaluar la programación es evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación.

Los instrumentos principales serán los ejercicios y trabajos realizados en clase, donde podrá incluirse, si es necesario, alguna prueba escrita, que formará parte, en cualquier caso, del trabajo global desarrollado a lo largo de cada trimestre. Estos trabajos y ejercicios estarán relacionados directamente con los conceptos explicados en cada unidad, por lo que el alumno/a deberá entender perfectamente, no sólo el qué y el cómo, sino el por qué; es decir, ha de ser consciente del objetivo y sentido de cada trabajo realizado y relacionarlo con los conceptos desarrollados previamente, los cuales habrá tenido que asimilar perfectamente para la correcta ejecución de los mismos. La realización y entrega de dichos trabajos y ejercicios prácticos será la indicada por el profesor, y se propondrán para realizar, preferentemente y salvo casos excepcionales, durante las clases y en la propia aula, ya que la supervisión, asesoramiento y seguimiento de la profesora será imprescindible para la consecución de los mismos.

Así mismo, estos ejercicios y trabajos prácticos serán de carácter complejo y desarrollo largo, es decir que ocuparán varias jornadas dependiendo de su extensión y dificultad, valorándose especialmente la elaboración, atención y dedicación puesta en los mismos, así como el interés y el cuidado en su ejecución. Igualmente, durante la explicación teórica del tema en cuestión y las pautas necesarias, tanto técnicas como materiales, para la ejecución del trabajo, además del desarrollo práctico del mismo, se realizarán preguntas orales que fomentarán y facilitarán el debate y la participación del alumnado, teniéndose en cuenta también este aspecto en la evaluación.

Se valorará el trabajo diario en clase (y en casa cuando se estime oportuno); la entrega de trabajos en la fecha prevista, la limpieza y orden en el bloc de clase, la participación en el aula y la motivación e interés.

En el caso de los temas relacionados con el dibujo técnico, tendremos diversos ejercicios instrumentales que se dispondrán en el bloc de clase a modo de láminas.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

De esta forma en cada uno de los trabajos /láminas se estarán evaluando unos criterios específicos, pudiéndose estos repetir en otras tareas.

El seguimiento de los instrumentos y la evaluación se realizará mediante el Cuaderno de Séneca.

La evaluación será continua, es decir, cada trimestre se tendrá en cuenta la calificación de cada uno de los trabajos realizados (la cual será orientativa de la evolución del alumnado). Así mismo, la posible valoración negativa de una evaluación se recuperará implícitamente en la siguiente, debiendo compensar con trabajo, dedicación e interés aquellos objetivos y aspectos no superados. Por último, la calificación final será la valoración global durante los tres trimestres, teniendo especialmente en cuenta la evolución de cada alumno/a desde el principio de curso.

En cada ejercicio/actividad/proyecto, se tendrán en cuenta los criterios específicos relacionados con el mismo. Es fundamental el trabajo durante las clases, durante las cuales el alumnado deberá desarrollar sus capacidades con la supervisión y correcciones del profesor, por lo que no se admitirá la entrega de ejercicios que, habiendo sido propuestos para realizar en clase, se hayan realizado en casa y no se hayan trabajado previamente en clase. Además de lo anterior, durante las clases, la actitud se valorará en todos los ejercicios y pruebas escritas.

Por lo que una mala actitud en clase (no trabajar, no traer el material, no realizar las tareas, un mal comportamiento, etc.) influirá negativamente en la calificación del trabajo que se está realizando en ese momento y en la valoración al final de cada trimestre, al estar relacionada directamente con varios de los criterios específicos de la signatura. El primer paso ante una actitud de este tipo, será la notificación a los tutores legales vía lpsen. Por otro lado, los retrasos en la entrega de los ejercicios también serán tenidos en cuenta en la valoración de los mismos. La ortografía se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas y, finalmente, la superación o intención de superarse y mejorar tendrá que reflejarse en el trabajo y la actitud, valorándose este aspecto en función de las características de cada alumno/a.

En cuanto a los mecanismos de recuperación, será continua y corregida en cada evaluación, repitiéndose ejercicios si se estima oportuno, o exigiendo mayor implicación del alumno/a con calificación negativa en ejercicios y trabajos posteriores. También se barajará la propuesta de alguna prueba o trabajo extraordinario, como recuperación final, en aquellos casos que se estimen oportunos, aunque esto será en casos excepcionales, donde no haya sido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

posible una valoración objetiva de la evaluación continuada.

En resumen, a lo largo de cada trimestre, los estudiantes podrán recuperar o subir nota de cualquiera de los trabajos entregándolos de nuevo y se revisará la calificación correspondiente.

En caso de obtener una calificación final en la evaluación de insuficiente, por regla general se volverán a entregar aquellos trabajos/tareas en lo que se haya obtenido una calificación menor a 5 para recuperar los criterios no superados.

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Para el alumnado que tenga la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual sin aprobar de otros cursos, se confecciona un Plan de Recuperación de Materia Pendiente. En este plan se establece la actividad o actividades que el alumnado debe llevar a cabo para poder aprobar la asignatura, así como un plan de seguimiento y apoyo por parte del profesorado para asegurar el cumplimiento de dicho Plan de Recuperación.

En el caso de nuestra asignatura, la prueba y ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno/a a comprender y superar los conceptos de la asignatura.

En el caso de alumnos de continuidad, se planteará su posible recuperación en base al trabajo realizado durante el presente curso, pudiéndose añadir alguna actividad extra si es necesario.

Durante el curso, una vez propuestos los trabajos a realizar, los estudiantes deberán preguntar todas las dudas que les vayan surgiendo, para ello contarán con una serie de días y horas propuestos en el diseño del plan, además de contacto directo vía e-mail con la profesora.

Una vez pasado el curso, a aquellos/as alumnos/as que aún no tengan superada la materia se les dará un informe de recuperación con los criterios no superados.

El responsable de la ejecución de este plan de recuperación de pendientes en todo el centro será el Jefe de Departamento. Es indispensable que el alumnado entregue todas las actividades en los plazos fijados. Se realizará un seguimiento periódico y personal sobre la ejecución de los ejercicios. El programa será revisado una vez cada trimestre por el Departamento en sus reuniones. Al final del programa, se redactará un informe de resultados y propuestas de mejora.

**- PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNADO REPETIDOR**

Para el alumnado que esté repitiendo curso y el curso anterior le quedase suspensa la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se realizará un Plan Específico para alumnado repetidor. En este Plan se establece una serie de actividades de refuerzo que el alumno/a debe realizar en aquellos puntos concretos del temario que no superase el año anterior.

Tomaremos de referencia para ello el informe de septiembre de dicho alumno/a.

Este Plan Específico para alumnado repetidor se diseña, por lo tanto, de manera personal e individualizada, atendiendo a las características personales del alumnado y a sus necesidades educativas.

Tanto el Plan de Recuperación de Pendientes como el Plan Específico quedará consignado en el Departamento.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

1º TRIMESTRE.

S.A. Compón arte. 8 sesiones de 60 minutos.

S.A. Origamis en equilibrio. 8 sesiones de 60 minutos.

2º TRIMESTRE

S.A. Puntos, puntos, puntos..6 sesiones

S. A. Corta y pega. 7 sesiones

3ºTRIMESTRE

S. A. Universo de color. 5 sesiones

S.A. Artistas Pop. 4 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Cada trimestre se propondrán diversas actividades tanto complementarias como extraescolares.

Se alentará al alumnado a participar en las actividades artísticas que se desarrollen en el centro y sus alrededores.

Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo o fotografía del natural.

Extraescolares: visitas a exposiciones y/o museos de diversa índole donde se intentará hacer llegar al alumno/a una idea clara y actual del mercado laboral, así como ampliar sus conocimientos artísticos. También se propondrán visitas culturales en las que practicar la fotografía o el dibujo del natural en un contexto diferente al aula o el centro. Programaremos salidas en coordinación con otros departamentos como Geografía e Historia, Matemáticas o Biología y Geología; en las que el alumnado pueda entender la interdisciplinariedad y la interconexión entre los contenidos de las diversas asignaturas del currículo.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER	Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341		06/11/2025 10:41:48



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

**11. Criterios de evaluación:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

**Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Cód.Centro: 11700470

**Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

**Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.  
**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

**Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

<p>producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

individual y colectivo. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.</b>
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

<b>B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.</b>
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

<b>C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.</b>
1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

<b>D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.</b>
1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

<b>E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.</b>
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRUEwMEY0QzU1Qjk2QkREQTU4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8H, 7F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:41:48

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X						X	X					X	X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X						X								X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X						X				X										
EPV.1.8						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 04/07/2025 13:07:30

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIBUJO TÉCNICO

### BACHILLERATO

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Iración: 06/11/2025 10:39:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DIBUJO TÉCNICO  
BACHILLERATO  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2025-2026 es un departamento unipersonal, integrado por el profesor Francisco Javier Romero Salobreña. Es jefe de departamento e imparte las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 24 y 24 alumnos respectivamente; Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 7 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 20 y 22 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 16 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 1 alumno y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 2 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el jueves de 12.45 a 13:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

**5. Principios Pedagógicos:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

**CONCRECIÓN ANUAL**

**2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Dibujo Técnico**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La metodología a seguir en Dibujo Técnico será eminentemente activa, dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia. Es necesario que el método seguido por el profesorado se ajuste a las características del alumnado, a los recursos y al contexto con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Es aconsejable que el profesorado incorpore estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción del alumnado y comparta qué se va a aprender y por qué. Se comenzará con los procedimientos y conceptos simples para ir avanzando en complejidad. Así, las capacidades se van desarrollando paulatinamente a lo largo de todo el proceso. La selección de contenidos para el proceso de enseñanza-aprendizaje constituye un medio para el desarrollo de las capacidades del alumnado, y su aprendizaje debería realizarse de forma significativa. Se partirá de una revisión del nivel previo, y se plantearán tareas problemas que el alumnado deba resolver haciendo un uso adecuado de todos sus recursos.

Las construcciones geométricas no deben aplicarse de manera mecánica, sino que el alumnado debe analizar el problema, plantear alternativas y comprender las condiciones que ha de cumplir la solución buscada. Los planteamientos de las actividades o tareas deben ir graduando el nivel de dificultad de los contenidos y la complejidad de las formas planas y las representaciones tridimensionales. En la didáctica de esta materia cobran especial importancia los aprendizajes por proyectos, tanto individuales como colectivos, que pueden estar enfocados a realidades profesionales del mundo del diseño, la arquitectura y la industria. A través de ellos el alumnado debe elaborar hipótesis, investigar, evaluar los resultados, reflexionar y finalmente crear un producto, desarrollando la capacidad de comunicarse de manera empática y eficiente, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, fomentando actitudes de colaboración, seguridad en sí mismo, integridad y honestidad, adquiriendo destrezas como la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público, quedando aquí reflejada la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El profesorado acompañará de forma permanente el proceso proyectual de los alumnos y alumnas, aconsejando y guiando sobre los materiales, las piezas mecanizadas o maquetas creadas por ellos y ellas, y en las dificultades que esté presente.

Se debe potenciar el uso de los instrumentos de dibujo técnico, manejándolos con soltura, rapidez y precisión, y mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida. Estos materiales tradicionales de dibujo técnico deben integrarse con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios y ajenos. Es necesario para poder trabajar la materia, sobre todo en el bloque 3 de Dibujo Técnico II, disponer de ordenadores durante todo el periodo lectivo destinado a esta materia. Cabe destacar que el carácter instrumental del dibujo técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes como la geometría con otras materias relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.

La metodología didáctica, determina cómo va a trabajar el/la profesor/a y cómo lo harán los alumnos/as a lo largo

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

del curso. Está fundamentada en la construcción del aprendizaje por medio de la selección de aquellos contenidos verdaderamente significativos, en aquellos conceptos básicos que fundamentan y abren nuevos caminos de aprendizaje. Estos son por tanto los que constituirán el núcleo de las Unidades Didácticas y sobre los que se basarán las nuevas adquisiciones de capacidades y conocimientos para favorecer unas estructuraciones mentales claras y sólidas. En el proceso de enseñanza - aprendizaje del Dibujo Técnico han de darse sistemáticamente las siguientes relaciones entre el profesor y el estudiante:

**EXPOSITIVO- MOSTRATIVA.** Transmisión de conocimientos por parte del profesor/a: dentro de su contexto en la estructura total de la materia, y su utilidad para la ciencia y técnica. Dará continuidad a los conceptos de la materia.

Para ello se cuenta con presentaciones para pizarra interactiva o proyector. Con ellas se muestran los conceptos y, sobre todo, los procedimientos de forma detallada. Estas presentaciones son muy flexibles y pueden adaptarse al ritmo de aprendizaje de los/as alumnos/as. También haremos uso de los elementos tradicionales de dibujo técnico en la pizarra tradicional y de material tangible como piezas, útiles y herramientas de dibujo o elementos desarrollados para facilitar la comprensión de los contenidos.

**INDIVIDUALIZADA.** Conjunto de actividades individuales relacionadas con el tema que se acaba de ver, con corrección personalizada. Los/as alumnos/as contarán con apuntes y ejercicios que se les aportarán mediante la plataforma Moodle.

**REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN.** Conjunto de actividades, donde el/la alumno/a desarrolle sus habilidades del pensamiento y manuales, que integren toda la materia en cada momento del curso, ampliando la complejidad de los casos planteados, en lo posible.

**DIALOGAL- COLOQUIAL.** Análisis de las soluciones de problemas. Cada alumno/a defenderá ante los demás su solución a un problema, con la coordinación de el/la profesor/a en las conclusiones resumen.

En este aspecto hay que destacar la importancia de la expresión oral y la comprensión lectora, tanto de las actividades como de los textos de ampliación aportados desde internet.

El reducido número de alumnos facilita los diálogos.

**MICROGRUPAL- COOPERATIVA.** Actividades de trabajo en grupo para la elaboración del proyecto integrador de toda la materia desarrollada.

**4. Materiales y recursos:**

**MEDIOS Y MATERIALES**

El material más importante que se usará en el aula para apoyar las explicaciones será el proyecto (a falta de pizarra interactiva) y la pizarra tradicional.

Se proporcionará a los/as alumnos/as apuntes y ejercicios vía Moodle, que servirán de complemento a las anotaciones realizadas en clase.

Se dispone de un conjunto amplio de materiales didácticos de cada una de las unidades para los estudiantes, que contienen teoría y sobre todo actividades. Pese a todo este material a disposición del alumno, se ha de tener claro que nunca estos materiales, podrán sustituir a las explicaciones de la profesora, es decir, que los/as alumnos/as deben prestar la máxima atención a la exposición de los temas, así como realizar las actividades en clase y en casa.

También estaría previsto recomendar manuales y libros de texto a los/as alumnos/as que así lo deseen, adecuados para los contenidos requeridos por el estudiante en concreto.

El/la alumno/a deberá dominar los contenidos y ser consciente de que unos serán la base de los siguientes. A tal efecto irá almacenando todo el material que se le ha proporcionado (apuntes y actividades efectuadas durante el curso), para así disponer de la colección en todo momento y afianzar su visión global de los contenidos. Los apuntes de Dibujo Técnico II son un complemento de los de primero en muchas unidades; no así en otras que aparecen por primera vez.

Se potenciarán las múltiples posibilidades del uso del ordenador y, aprovechando la integración como TIC, también se podrán proponer para consulta determinadas páginas de Internet seleccionadas previamente por la profesora y que traten sobre temas relacionados con la materia con la idea de fomentar labores de intercambio, investigación y profundización, tanto individualmente como en equipo. La Consejería de Educación y Ciencia ha creado una serie de herramientas como la Red Telemática de Andalucía (AVERROES) o la plataforma HELVIA, enfocadas a apoyar la educación con múltiples recursos, tanto para los/as alumnos/as como para los profesores (consulta, intercambio, proyectos, etc.). Algunas páginas web de las universidades contienen colecciones de problemas de Selectividad con su solucionario correspondiente.

En ocasiones la mayoría de las ocasiones, las explicaciones se apoyarán con otros recursos como presentaciones. Así como de instrumentos que faciliten la concepción espacial de algunos sistemas de

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

representación: diedros, superficies, cajas de piezas, etc. Y elementos de apoyo como superficies físicas, poliedros, superficies radiadas, esferas, etc.

Los/as alumnos/as deberán asistir al aula con los siguientes materiales: lápiz de grafito o portaminas, minas o sacapuntas, goma de borrar, escuadra y cartabón, regla graduada o escalímetro, plantillas, transportador de ángulos, compás y papel para tomar notas o realizar bocetos, etc.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

**Instrumentos**

El conjunto de los instrumentos de evaluación permite establecer, en casi todos los casos, no sólo los conocimientos asimilados por el/la alumno/a, sino el grado de implicación, su motivación y sus actitudes.

Se basa en:

-Actividades en el aula y en casa- se califican los ejercicios realizados para cada situación de aprendizaje y se realizarán pruebas escritas.

Se expondrá en la prueba el/los criterios referentes a la misma.

En las pruebas escritas se podrá obtener un total de 10 puntos y 1 estará reservado a las láminas y ejercicios realizados para dicha situación/es de aprendizaje.

Recuperación o mejora de la calificación: la evaluación criterial permite ir mejorando en un mismo criterio a lo largo del curso, de esta manera la recuperación queda asimilada con la progresión del alumno/a a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. En casos excepcionales, se podrá plantear algún trabajo o prueba escrita específica de algún criterio con los que algún estudiante tenga dificultades específicas o quiera tener la oportunidad de mejorar su calificación. En caso de que algún estudiante obtenga una calificación media de insuficiente en la tercera evaluación, se le realizará una recuperación de los criterios no superados.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

1. A. Fundamentos geométricos. Curvas cónicas y técnicas -> 11 sesiones
2. A. Fundamentos geométricos. Transformaciones -> 10 sesiones
3. A. Fundamentos geométricos. Generalización del estudio de tangencias -> 10 sesiones
4. B. Geometría proyectiva. Sistema diédrico. Movimientos. -> 19 sesiones

**Segundo trimestre**

5. B. Geometría proyectiva. Sistema diédrico. Verdaderas magnitudes -> 19 sesiones
6. B. Geometría proyectiva. Sistema diédrico. Poliedros regulares -> 19 sesiones
7. B. Geometría proyectiva. Sistema diédrico: otros cuerpos geométricos -> 18 sesiones

**Tercer trimestre**

8. B. Geometría proyectiva. Ampliación de los sistemas de representación -> 9 sesiones
9. C. Normalización y documentación gráfica de proyectos -> 8 sesiones
10. D. Sistemas CAD -> 3 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

En las asignaturas de Dibujo Técnico I y II, se propondrán, en la medida de lo posible, algunas actividades tanto complementarias como extraescolares.

Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo del natural estudiando la perspectiva, el paisaje urbano y la geometría en la naturaleza.

Se colaborará con las demás materias del área en la elaboración de actividades relacionadas con las siguientes efemérides:

16 de noviembre: Día internacional del Flamenco

25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

3 de diciembre: Día internacional de las personas con capacidades diversas  
 6 de diciembre: Día de la Constitución.

Extraescolares: desde el Departamento, se propondrán visitas para contemplar y estudiar el Patrimonio Arquitectónico de alguna ciudad en particular; pudiendo complementarse con la visita a alguna exposición relacionada con la geometría, los sistemas de representación, etc. Estas visitas pueden estar vinculadas con más de un departamento dado el carácter interdisciplinar de la misma y las posibilidades pedagógicas que puede ofrecer. Especialmente serán propuestas para la asignatura de Dibujo Técnico I.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22



**11. Criterios de evaluación:**

<b>Competencia específica: DIBT.2.1. Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.2.1.1. Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: DIBT.2.2. Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.2.2.1. Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.2.2. Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.2.3. Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: DIBT.2.3. Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.2.3.1. Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.3.2. Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.3.3. Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.3.4. Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: DIBT.2.4. Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.2.4.1. Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.4.2. Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
DIBT.2.4.3. Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

<b>Competencia específica: DIBT.2.5. Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
DIBT.2.5.1. Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Desing), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.
<b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Sáberes básicos:**

<b>A. Fundamentos geométricos.</b>
1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.
<b>B. Geometría proyectiva.</b>
1. Sistema diédrico: Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.
<b>C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.</b>
1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.
<b>D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).</b>
1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTk2MjYzRUyZQzgyNDhDOEQx	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/15
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 5B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:55:22

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3				
DIBT.2.1	X				X								X	X				X	X								X															
DIBT.2.2										X				X										X	X	X	X	X	X	X					X							
DIBT.2.3										X	X													X	X	X	X	X	X	X					X							
DIBT.2.4						X					X		X											X		X	X	X	X	X				X								
DIBT.2.5					X	X	X				X									X	X			X	X	X																

Cód.Centro: 11700470

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:39:18

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL


---

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Cód.Centro: 11700470

Impresión: 06/11/2025 10:34:19

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2025-2026 es un departamento unipersonal, integrado por el profesor Francisco Javier Romero Salobreña. Es jefe de departamento e imparte las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 24 y 24 alumnos respectivamente; Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 7 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 20 y 22 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 16 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 1 alumno y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 2 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el jueves de 12.45 a 13:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13
			

**CONCRECIÓN ANUAL**

**2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y el perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Según la INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, se ha implementado un Plan de Lectura Planificada en nuestro centro para el curso 2023-24. Dicho plan consiste en la dedicación diaria de 30' de lectura por curso y grupo realizando una rotación semanal por tramos horarios. De esta forma todas las asignaturas participan en los objetivos planteados por la instrucción.

Concretamente en nuestra asignatura, se ha decidido dedicar este tiempo a la lectura de artículos de investigación, curiosidades, biografías de artistas, etc. relacionados con la temática trabajada en ese momento en la situación de aprendizaje que esté en proceso. De esta forma podemos generar actividades, en muchas ocasiones evaluables, que relacionen la lectura con los saberes básicos de nuestra materia.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

Nuestra propuesta metodológica concreta es la siguiente:

1. Exposición de contenidos con apoyo visual o audiovisual (imágenes, vídeos).
2. Propuesta de trabajo.
3. Análisis de las posibles maneras de ejecución del mismo según los intereses y preferencias de cada alumno/a.
4. Fase de trabajo individual o colectivo en el aula con el apoyo del profesor. En este punto será enriquecedor compartir puntos de vista con el resto de los compañeros/as. Únicamente se podrá trabajar en casa en ocasiones puntuales indicadas por la profesora.
5. Acabado y entrega.
6. Reflexión sobre el resultado final de forma individual o en pequeño grupo.

El desarrollo de las actividades en el aula se complementará con otras fuera del centro siempre que se crea necesario y el entorno ofrezca posibilidades.

Así mismo, propondremos colaboraciones y actividades conjuntas con otros departamentos, y se participará activamente en diferentes proyectos que se desarrollen en el centro.

Para terminar, y como se cita explícitamente en la ley, esta metodología será la misma para todos los cursos, aunque se irá adaptando a la edad del alumnado:

-La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en la primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca.

-Dedicar a comienzos de cada curso, algunas clases teórico-prácticas al conocimiento de los instrumentos, materiales y técnicas básicos que se vayan a utilizar durante todo el año. Estas clases serán completadas con aquellas que sirvan para explicar actividades concretas.

-Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas y vídeo). En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción a Educación Plástica,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Visual y Audiovisual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumno/as con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad), anhelos individuales o colectivos, entorno artístico-cultural, etc.

-Favorecer la creatividad y la expresión personal, partiendo de planteamientos comunes para todos los alumno/as. Es importante la experimentación, ya sea encauzada o intuitiva.

-Ilustrar las actividades con ejemplos del Arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza y otros vestigios de arte local.

-Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos/as tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.

-Liberar al alumnado en lo posible de tareas en casa, puesto que muchos carecen de espacio y condiciones mínimas para realizarlas, animándolos también a crear un ambiente adecuado en el aula. En ocasiones es sugerente un fondo musical.

-Promover el trabajo en grupos, en la medida de lo posible asegurando las medidas de seguridad e higiene derivadas de la pandemia, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.

-Animar al alumnado a superar las dificultades de cada materia y técnica, a persistir frente a la falta de destrezas, a probar nuevos caminos ante el agotamiento de recursos personales. No conviene abusar de la repetición de ejercicios, pero sí de usar la goma, enmendar detalles, reordenar o replantear durante el proceso, Etc.

-Como norma general en cursos iniciales por ejemplo 1º, y 2º de E.S.O.: aplicar las técnicas húmedas, que precisan utilizar pincel, a la realización de ejercicios de tema abstracto, geométrico, posterizaciones (relleno de siluetas calcadas) o texturas. Dedicar en cambio las barras, lápices, rotuladores... a actividad es figurativas, de representación de volumen, claroscuro, colores y formas, análogos a la realidad.

-Programar reuniones en las que cada alumno/a analice sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros/as. Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.

-Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano.

Ejemplos de casos prácticos: cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, robots, monstruos, envases de colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, juguetes, etc.

-Utilizar medios tecnológicos (cine, video, ordenador...) siempre que se disponga de ellos, a modo ilustrativo en primer ciclo y de forma más decidida en el segundo, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.

Además de estas indicaciones, conviene resaltar que la finalidad última de estos procedimientos es el enriquecimiento expresivo y comunicativo del alumno/a, y nunca la pretensión de crear artistas, devaluando a quien no supere el listón establecido.

Las TICS serán utilizadas como herramienta base en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, ya sea para búsqueda de información, ejemplificación de los conocimientos adquiridos o para aprender a manejar software específico relacionados con la imagen. De hecho, utilizaremos la plataforma Moodle como base para las entregas de trabajos y láminas, así como para la aportación de materiales extras y apuntes al alumnado.

**4. Materiales y recursos:**

-PROYECTORES/PIZARRAS DIGITALES: los contenidos estarán apoyados por presentaciones. Una de las bases de esta metodología será, utilizar los medios audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos (proyecciones, pizarras digitales, vídeos, últimas tecnologías, etc.). En temas de marcado carácter conceptual resulta imprescindible motivar al alumnado con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-ORDENADORES: el acceso a internet se ha convertido en una parte esencial en el aprendizaje de niños/as que están creciendo en la sociedad tecnológica en la que vivimos. Por ello muchas de nuestras actividades estarán relacionadas con las nuevas tecnologías y necesitarán de dispositivos móviles u ordenadores para su realización.

- FOTOCOPIAS: que ejemplifiquen o aporten información adicional a lo estudiado. Serán las mínimas dado el compromiso de PAPEL CERO que tiene nuestro centro y del que participamos activamente desde el Departamento de Dibujo a través del programa ALDEA.

- TODO TIPO DE MATERIALES EXPRESIVOS: lápices de colores, rotuladores, pinceles y pinturas, distintos soportes, papeles de diferentes gramajes, materiales variados para collages, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices de diferentes durezas, arcilla, etc.

- También MATERIAL DE LIMPIEZA Y ORDEN: trapos, rollos de papel, jabón, pilas de agua, etc.

- Habrá medios que dependan del USO DE TÉCNICAS CONCRETAS: por ejemplo, en primer ciclo de ESO podría disponer el aula de tijeras, pegamentos y papeles comunes, adquiridos por el centro o por los propios alumnos/as.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Más adelante conviene comprar y conservar los recursos propios. En definitiva, nuestra asignatura requiere de una gran variedad de material para que el alumnado experimente con sus capacidades expresivas y logre fomentar su creatividad. Para todo ello se les pide a principio de curso que comiencen a tomar conciencia del reciclado de posibles materiales útiles para nuestra asignatura.

-AULA: trabajaremos en el aula específica del grupo, el aula de Dibujo, las aulas TIC, y las diferentes zonas exteriores del centro en determinadas ocasiones.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

Fases de la Evaluación.

Nuestra evaluación será amplia, flexible y continua. Evaluaremos el aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente. Respecto al cuándo evaluar, recordamos que la evaluación debe ser continua, y que dentro de ésta encontramos 3 modalidades:

-Evaluación Inicial o de diagnóstico. -proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales de los alumnos/as, que permite atender a las diferencias y la utilización de la metodología adecuada. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua. En este sentido, destacar que las primeras sesiones irán encaminadas, en primer lugar, a informar a los alumnos/as sobre cómo se desarrollará la asignatura a lo largo del curso; y en segundo lugar, a obtener una información inicial del grupo, por medio de preguntas directas, cuestionarios y/o actividades que abarquen los contenidos que vamos a desarrollar durante el curso, etc., de forma, que obtengamos el nivel del grupo.

-Evaluación continua o formativa. - centra su interés en la evolución a lo largo del proceso, detección de dificultades para su resolución y análisis de los progresos de cada estudiante. Cada alumno/a lleva un registro personal del trabajo desarrollado.

-Evaluación sumativa o final. - establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje y la consecución de los objetivos.

En cuanto al cómo evaluar, procedimientos e instrumentos de evaluación: debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación y sus ponderaciones, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas utilizadas.

-Observación directa y anotaciones diarias.

-Análisis y calificación de: apuntes de clase; trabajos en clase y en casa; y trabajos plásticos y escritos.

-Realización de pruebas específicas: cuantas se estimen necesarias, de manera flexible.

Además, fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación.

El alumnado deberá:

a.- Traer el material necesario en todas las clases y hacer un uso correcto del mismo.

b.- Actitud positiva ante la asignatura.

c.- Trabajar diariamente en clase.

d.- Comportamiento educado y correcto ante la profesora y el resto de los/as compañeros/as.

e.- Respeto por el aula, el mobiliario y el material que en ella se guarda.

f.- Cumplir las normas de convivencia.

Instrumentos de Evaluación.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos o formas que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos a través de los cuales se aplica una técnica). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas.

En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

-Evaluación del Alumno.

Técnicas de observación. Nos permiten prestar atención a aspectos importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos que no pueden ser conocidos por otros procedimientos. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno/a (evalúa el proceso de aprendizaje), escalas de valoración o cuadros de observación (evalúa el resultado del aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza).

Análisis de los trabajos de los estudiantes. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros/as alumnos/as, reflejando lo que van haciendo día a día. Los instrumentos que utilizaremos serán el bloc de dibujo (dibujos, láminas, ejercicios, esquemas, comentarios, conclusiones, etc.) y los trabajos monográficos (elaboración, investigación, etc.).

Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los estudiantes a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, entrevistas, etc.

Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas valoran los conocimientos que poseen los/as alumnos/as, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdc	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

como las propias actividades de aprendizaje (como pruebas de evaluación), preguntas directas (verbalización), plantear situaciones de aplicación de los conocimientos y resolución de situaciones-problema.

-Evaluación del profesor.

Tiene como finalidad:

-Mejorar la función docente.

-Mejorar la calidad de enseñanza

-Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Se realizará mediante:

-Diario del profesor.

-Memoria del profesor.

-Evaluación de la programación.

Evaluar la programación es evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación.

Los instrumentos principales serán los ejercicios y trabajos realizados en clase, donde podrá incluirse, si es necesario, alguna prueba escrita, que formará parte, en cualquier caso, del trabajo global desarrollado a lo largo de cada trimestre. Estos trabajos y ejercicios estarán relacionados directamente con los conceptos explicados en cada unidad, por lo que el alumno/a deberá entender perfectamente, no sólo el qué y el cómo, sino el por qué; es decir, ha de ser consciente del objetivo y sentido de cada trabajo realizado y relacionarlo con los conceptos desarrollados previamente, los cuales habrá tenido que asimilar perfectamente para la correcta ejecución de los mismos. La realización y entrega de dichos trabajos y ejercicios prácticos será la indicada por el profesor, y se propondrán para realizar, preferentemente y salvo casos excepcionales, durante las clases y en la propia aula, ya que la supervisión, asesoramiento y seguimiento de la profesora será imprescindible para la consecución de los mismos.

Así mismo, estos ejercicios y trabajos prácticos serán de carácter complejo y desarrollo largo, es decir que ocuparán varias jornadas dependiendo de su extensión y dificultad, valorándose especialmente la elaboración, atención y dedicación puesta en los mismos, así como el interés y el cuidado en su ejecución. Igualmente, durante la explicación teórica del tema en cuestión y las pautas necesarias, tanto técnicas como materiales, para la ejecución del trabajo, además del desarrollo práctico del mismo, se realizarán preguntas orales que fomentarán y facilitarán el debate y la participación del alumnado, teniéndose en cuenta también este aspecto en la evaluación.

Se valorará el trabajo diario en clase (y en casa cuando se estime oportuno); la entrega de trabajos en la fecha prevista, la limpieza y orden en el bloc de clase, la participación en el aula y la motivación e interés.

En el caso de los temas relacionados con el dibujo técnico, tendremos diversos ejercicios instrumentales que se dispondrán en el bloc de clase a modo de láminas.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

De esta forma en cada uno de los trabajos /láminas se estarán evaluando unos criterios específicos, pudiéndose estos repetir en otras tareas.

El seguimiento de los instrumentos y la evaluación se realizará mediante el Cuaderno de Séneca.

La evaluación será continua, es decir, cada trimestre se tendrá en cuenta la calificación de cada uno de los trabajos realizados (la cual será orientativa de la evolución del alumnado). Así mismo, la posible valoración negativa de una evaluación se recuperará implícitamente en la siguiente, debiendo compensar con trabajo, dedicación e interés aquellos objetivos y aspectos no superados. Por último, la calificación final será la valoración global durante los tres trimestres, teniendo especialmente en cuenta la evolución de cada alumno/a desde el principio de curso.

En cada ejercicio/actividad/proyecto, se tendrán en cuenta los criterios específicos relacionados con el mismo. Es fundamental el trabajo durante las clases, durante las cuales el alumnado deberá desarrollar sus capacidades con la supervisión y correcciones del profesor, por lo que no se admitirá la entrega de ejercicios que, habiendo sido propuestos para realizar en clase, se hayan realizado en casa y no se hayan trabajado previamente en clase. Además de lo anterior, durante las clases, la actitud se valorará en todos los ejercicios y pruebas escritas.

Por lo que una mala actitud en clase (no trabajar, no traer el material, no realizar las tareas, un mal comportamiento, etc.) influirá negativamente en la calificación del trabajo que se está realizando en ese momento y en la valoración al final de cada trimestre, al estar relacionada directamente con varios de los criterios específicos de la signatura. El primer paso ante una actitud de este tipo, será la notificación a los tutores legales vía lpsen. Por otro lado, los retrasos en la entrega de los ejercicios también serán tenidos en cuenta en la valoración de los mismos. La ortografía se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas y, finalmente, la superación o intención de superarse y mejorar tendrá que reflejarse en el trabajo y la actitud, valorándose este aspecto en función de las características de cada alumno/a.

En cuanto a los mecanismos de recuperación, será continua y corregida en cada evaluación, repitiéndose ejercicios si se estima oportuno, o exigiendo mayor implicación del alumno/a con calificación negativa en ejercicios y trabajos posteriores. También se barajará la propuesta de alguna prueba o trabajo extraordinario, como recuperación final, en aquellos casos que se estimen oportunos, aunque esto será en casos excepcionales, donde no haya sido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdc	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

posible una valoración objetiva de la evaluación continuada.

En resumen, a lo largo de cada trimestre, los estudiantes podrán recuperar o subir nota de cualquiera de los trabajos entregándolos de nuevo y se revisará la calificación correspondiente.

En caso de obtener una calificación final en la evaluación de insuficiente, por regla general se volverán a entregar aquellos trabajos/tareas en lo que se haya obtenido una calificación menor a 5 para recuperar los criterios no superados.

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Para el alumnado que tenga la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual sin aprobar de otros cursos, se confecciona un Plan de Recuperación de Materia Pendiente. En este plan se establece la actividad o actividades que el alumnado debe llevar a cabo para poder aprobar la asignatura, así como un plan de seguimiento y apoyo por parte del profesorado para asegurar el cumplimiento de dicho Plan de Recuperación.

En el caso de nuestra asignatura, la prueba y ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno/a a comprender y superar los conceptos de la asignatura.

En el caso de alumnos de continuidad, se planteará su posible recuperación en base al trabajo realizado durante el presente curso, pudiéndose añadir alguna actividad extra si es necesario.

Durante el curso, una vez propuestos los trabajos a realizar, los estudiantes deberán preguntar todas las dudas que les vayan surgiendo, para ello contarán con una serie de días y horas propuestos en el diseño del plan, además de contacto directo vía e-mail con la profesora.

Una vez pasado el curso, a aquellos/as alumnos/as que aún no tengan superada la materia se les dará un informe de recuperación con los criterios no superados.

El responsable de la ejecución de este plan de recuperación de pendientes en todo el centro será el Jefe de Departamento. Es indispensable que el alumnado entregue todas las actividades en los plazos fijados. Se realizará un seguimiento periódico y personal sobre la ejecución de los ejercicios. El programa será revisado una vez cada trimestre por el Departamento en sus reuniones. Al final del programa, se redactará un informe de resultados y propuestas de mejora.

**- PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNADO REPETIDOR**

Para el alumnado que esté repitiendo curso y el curso anterior le quedase suspensa la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se realizará un Plan Específico para alumnado repetidor. En este Plan se establece una serie de actividades de refuerzo que el alumno/a debe realizar en aquellos puntos concretos del temario que no superase el año anterior.

Tomaremos de referencia para ello el informe de septiembre de dicho alumno/a.

Este Plan Específico para alumnado repetidor se diseña, por lo tanto, de manera personal e individualizada, atendiendo a las características personales del alumnado y a sus necesidades educativas.

Tanto el Plan de Recuperación de Pendientes como el Plan Específico quedará consignado en el Departamento.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

Primer trimestre

- 1. Elementos del lenguaje visual -> 6 sesiones
- 2. Trazados geométricos -> 8 sesiones
- 3. Técnicas bidimensionales -> 8 sesiones
- 4. La imagen digital -> 3 sesiones

Segundo trimestre

- 5. Técnicas tridimensionales -> 8 sesiones
- 6. La representación del espacio -> 8 sesiones
- 7. La perspectiva cónica -> 6 sesiones
- 8. El espacio en las obras plásticas -> 6 sesiones

Tercer trimestre

- 9. La imagen en movimiento -> 8 sesiones
- 10. La imagen en el diseño -> 6 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

Cada trimestre se propondrán diversas actividades tanto complementarias como extraescolares. Se alentará al alumnado a participar en las actividades artísticas que se desarrollen en el centro y sus alrededores. Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo o fotografía del natural.

Se colaborará con las demás materias del área en la elaboración de actividades relacionadas con las siguientes efemérides:

- 16 de noviembre: Día internacional del Flamenco
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 3 de diciembre: Día internacional de las personas con capacidades diversas
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.

Extraescolares: visitas a exposiciones y/o museos de diversa índole donde se intentará hacer llegar al alumno/a una idea clara y actual del mercado laboral, así como ampliar sus conocimientos artísticos. También se propondrán visitas culturales en las que practicar la fotografía o el dibujo del natural en un contexto diferente al aula o el centro. Programaremos salidas en coordinación con otros departamentos como Geografía e Historia, Matemáticas o Biología y Geología; en las que el alumnado pueda entender la interdisciplinariedad y la interconexión entre los contenidos de las diversas asignaturas del currículo.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
---

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdc	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdc	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°. Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13



**11. Criterios de evaluación:**

<b>Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
<b>Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.</b>
<b>Criterios de evaluación:</b>
PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Técnicas gráfico-plásticas.</b>
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

<b>B. Diseño y publicidad.</b>
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

<b>C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.</b>
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZBRjNFRDg0MTI4RDFGQjdC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 5F, 4H N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:45:13

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X							X		X						
PEPA.2.2	X		X			X														X	X					X								
PEPA.2.3									X											X	X					X		X						
PEPA.2.4						X						X	X									X		X			X		X					

Cód.Centro: 11700470

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:34:19

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### 2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

iración: 06/11/2025 10:30:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2025-2026 es un departamento unipersonal, integrado por el profesor Francisco Javier Romero Salobreña. Es jefe de departamento e imparte las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 24 y 24 alumnos respectivamente; Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 7 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 20 y 22 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 16 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 1 alumno y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 2 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el jueves de 12.45 a 13:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28
			

**CONCRECIÓN ANUAL**

**3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y el perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Según la INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, se ha implementado un Plan de Lectura Planificada en nuestro centro para el curso 2023-24. Dicho plan consiste en la dedicación diaria de 30' de lectura por curso y grupo realizando una rotación semanal por tramos horarios. De esta forma todas las asignaturas participan en los objetivos planteados por la instrucción.

Concretamente en nuestra asignatura, se ha decidido dedicar este tiempo a la lectura de artículos de investigación, curiosidades, biografías de artistas, etc. relacionados con la temática trabajada en ese momento en la situación de aprendizaje que esté en proceso. De esta forma podemos generar actividades, en muchas ocasiones evaluables, que relacionen la lectura con los saberes básicos de nuestra materia.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

Nuestra propuesta metodológica concreta es la siguiente:

1. Exposición de contenidos con apoyo visual o audiovisual (imágenes, vídeos).
2. Propuesta de trabajo.
3. Análisis de las posibles maneras de ejecución del mismo según los intereses y preferencias de cada alumno/a.
4. Fase de trabajo individual o colectivo en el aula con el apoyo del profesor. En este punto será enriquecedor compartir puntos de vista con el resto de los compañeros/as. Únicamente se podrá trabajar en casa en ocasiones puntuales indicadas por la profesora.
5. Acabado y entrega.
6. Reflexión sobre el resultado final de forma individual o en pequeño grupo.

El desarrollo de las actividades en el aula se complementará con otras fuera del centro siempre que se crea necesario y el entorno ofrezca posibilidades.

Así mismo, propondremos colaboraciones y actividades conjuntas con otros departamentos, y se participará activamente en diferentes proyectos que se desarrollen en el centro.

Para terminar, y como se cita explícitamente en la ley, esta metodología será la misma para todos los cursos, aunque se irá adaptando a la edad del alumnado:

-La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en la primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca.

-Dedicar a comienzos de cada curso, algunas clases teórico-prácticas al conocimiento de los instrumentos, materiales y técnicas básicos que se vayan a utilizar durante todo el año. Estas clases serán completadas con aquellas que sirvan para explicar actividades concretas.

-Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas y vídeo). En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción a Educación Plástica,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Visual y Audiovisual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumno/as con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad), anhelos individuales o colectivos, entorno artístico-cultural, etc.

-Favorecer la creatividad y la expresión personal, partiendo de planteamientos comunes para todos los alumno/as. Es importante la experimentación, ya sea encauzada o intuitiva.

-Ilustrar las actividades con ejemplos del Arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza y otros vestigios de arte local.

-Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos/as tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.

-Liberar al alumnado en lo posible de tareas en casa, puesto que muchos carecen de espacio y condiciones mínimas para realizarlas, animándolos también a crear un ambiente adecuado en el aula. En ocasiones es sugerente un fondo musical.

-Promover el trabajo en grupos, en la medida de lo posible asegurando las medidas de seguridad e higiene derivadas de la pandemia, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.

-Animar al alumnado a superar las dificultades de cada materia y técnica, a persistir frente a la falta de destrezas, a probar nuevos caminos ante el agotamiento de recursos personales. No conviene abusar de la repetición de ejercicios, pero sí de usar la goma, enmendar detalles, reordenar o replantear durante el proceso, Etc.

-Como norma general en cursos iniciales por ejemplo 1º, y 2º de E.S.O.: aplicar las técnicas húmedas, que precisan utilizar pincel, a la realización de ejercicios de tema abstracto, geométrico, posterizaciones (relleno de siluetas calcadas) o texturas. Dedicar en cambio las barras, lápices, rotuladores... a actividad es figurativas, de representación de volumen, claroscuro, colores y formas, análogos a la realidad.

-Programar reuniones en las que cada alumno/a analice sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros/as. Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.

-Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano.

Ejemplos de casos prácticos: cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, robots, monstruos, envases de colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, juguetes, etc.

-Utilizar medios tecnológicos (cine, video, ordenador...) siempre que se disponga de ellos, a modo ilustrativo en primer ciclo y de forma más decidida en el segundo, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.

Además de estas indicaciones, conviene resaltar que la finalidad última de estos procedimientos es el enriquecimiento expresivo y comunicativo del alumno/a, y nunca la pretensión de crear artistas, devaluando a quien no supere el listón establecido.

Las TICS serán utilizadas como herramienta base en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, ya sea para búsqueda de información, ejemplificación de los conocimientos adquiridos o para aprender a manejar software específico relacionados con la imagen. De hecho, utilizaremos la plataforma Moodle como base para las entregas de trabajos y láminas, así como para la aportación de materiales extras y apuntes al alumnado.

**4. Materiales y recursos:**

-PROYECTORES/PIZARRAS DIGITALES: los contenidos estarán apoyados por presentaciones. Una de las bases de esta metodología será, utilizar los medios audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos (proyecciones, pizarras digitales, vídeos, últimas tecnologías, etc.). En temas de marcado carácter conceptual resulta imprescindible motivar al alumnado con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-ORDENADORES: el acceso a internet se ha convertido en una parte esencial en el aprendizaje de niños/as que están creciendo en la sociedad tecnológica en la que vivimos. Por ello muchas de nuestras actividades estarán relacionadas con las nuevas tecnologías y necesitarán de dispositivos móviles u ordenadores para su realización.

- FOTOCOPIAS: que ejemplifiquen o aporten información adicional a lo estudiado. Serán las mínimas dado el compromiso de PAPEL CERO que tiene nuestro centro y del que participamos activamente desde el Departamento de Dibujo a través del programa ALDEA.

- TODO TIPO DE MATERIALES EXPRESIVOS: lápices de colores, rotuladores, pinceles y pinturas, distintos soportes, papeles de diferentes gramajes, materiales variados para collages, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices de diferentes durezas, arcilla, etc.

- También MATERIAL DE LIMPIEZA Y ORDEN: trapos, rollos de papel, jabón, pilas de agua, etc.

- Habrá medios que dependan del USO DE TÉCNICAS CONCRETAS: por ejemplo, en primer ciclo de ESO podría disponer el aula de tijeras, pegamentos y papeles comunes, adquiridos por el centro o por los propios alumnos/as.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Más adelante conviene comprar y conservar los recursos propios. En definitiva, nuestra asignatura requiere de una gran variedad de material para que el alumnado experimente con sus capacidades expresivas y logre fomentar su creatividad. Para todo ello se les pide a principio de curso que comiencen a tomar conciencia del reciclado de posibles materiales útiles para nuestra asignatura.

-AULA: trabajaremos en el aula específica del grupo, el aula de Dibujo, las aulas TIC, y las diferentes zonas exteriores del centro en determinadas ocasiones.

- LIBRO DE TEXTO: Qué Arte tienes, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 3º, Edelvives Andalucía, 2024

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

-Fases de la Evaluación.

Nuestra evaluación será amplia, flexible y continua. Evaluaremos el aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente. Respecto al cuándo evaluar, recordamos que la evaluación debe ser continua, y que dentro de ésta encontramos 3 modalidades:

-Evaluación Inicial o de diagnóstico. -proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales de los alumnos/as, que permite atender a las diferencias y la utilización de la metodología adecuada. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua. En este sentido, destacar que las primeras sesiones irán encaminadas, en primer lugar, a informar a los alumnos/as sobre cómo se desarrollará la asignatura a lo largo del curso; y en segundo lugar, a obtener una información inicial del grupo, por medio de preguntas directas, cuestionarios y/o actividades que abarquen los contenidos que vamos a desarrollar durante el curso, etc., de forma, que obtengamos el nivel del grupo.

-Evaluación continua o formativa. - centra su interés en la evolución a lo largo del proceso, detección de dificultades para su resolución y análisis de los progresos de cada estudiante. Cada alumno/a lleva un registro personal del trabajo desarrollado.

-Evaluación sumativa o final. - establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje y la consecución de los objetivos.

En cuanto al cómo evaluar, procedimientos e instrumentos de evaluación: debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación y sus ponderaciones, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas utilizadas.

-Observación directa y anotaciones diarias.

-Análisis y calificación de: apuntes de clase; trabajos en clase y en casa; y trabajos plásticos y escritos.

-Realización de pruebas específicas: cuantas se estimen necesarias, de manera flexible.

Además, fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación.

El alumnado deberá:

a.- Traer el material necesario en todas las clases y hacer un uso correcto del mismo.

b.- Actitud positiva ante la asignatura.

c.- Trabajar diariamente en clase.

d.- Comportamiento educado y correcto ante la profesora y el resto de los/as compañeros/as.

e.- Respeto por el aula, el mobiliario y el material que en ella se guarda.

f.- Cumplir las normas de convivencia.

Instrumentos de Evaluación.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos o formas que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos a través de los cuales se aplica una técnica). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas.

En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

-Evaluación del Alumno.

Técnicas de observación. Nos permiten prestar atención a aspectos importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos que no pueden ser conocidos por otros procedimientos. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno/a (evalúa el proceso de aprendizaje), escalas de valoración o cuadros de observación (evalúa el resultado del aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza).

Análisis de los trabajos de los estudiantes. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros/as alumnos/as, reflejando lo que van haciendo día a día. Los instrumentos que utilizaremos serán el bloc de dibujo (dibujos, láminas, ejercicios, esquemas, comentarios, conclusiones, etc.) y los trabajos monográficos (elaboración, investigación, etc.).

Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los estudiantes a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, entrevistas, etc.

Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas valoran los conocimientos que poseen los/as

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

alumnos/as, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos como las propias actividades de aprendizaje (como pruebas de evaluación), preguntas directas (verbalización), plantear situaciones de aplicación de los conocimientos y resolución de situaciones-problema.

-Evaluación del profesor.

Tiene como finalidad:

-Mejorar la función docente.

-Mejorar la calidad de enseñanza

-Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Se realizará mediante:

-Diario del profesor.

-Memoria del profesor.

-Evaluación de la programación.

Evaluar la programación es evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación.

Los instrumentos principales serán los ejercicios y trabajos realizados en clase, donde podrá incluirse, si es necesario, alguna prueba escrita, que formará parte, en cualquier caso, del trabajo global desarrollado a lo largo de cada trimestre. Estos trabajos y ejercicios estarán relacionados directamente con los conceptos explicados en cada unidad, por lo que el alumno/a deberá entender perfectamente, no sólo el qué y el cómo, sino el por qué; es decir, ha de ser consciente del objetivo y sentido de cada trabajo realizado y relacionarlo con los conceptos desarrollados previamente, los cuales habrá tenido que asimilar perfectamente para la correcta ejecución de los mismos. La realización y entrega de dichos trabajos y ejercicios prácticos será la indicada por el profesor, y se propondrán para realizar, preferentemente y salvo casos excepcionales, durante las clases y en la propia aula, ya que la supervisión, asesoramiento y seguimiento de la profesora será imprescindible para la consecución de los mismos.

Así mismo, estos ejercicios y trabajos prácticos serán de carácter complejo y desarrollo largo, es decir que ocuparán varias jornadas dependiendo de su extensión y dificultad, valorándose especialmente la elaboración, atención y dedicación puesta en los mismos, así como el interés y el cuidado en su ejecución. Igualmente, durante la explicación teórica del tema en cuestión y las pautas necesarias, tanto técnicas como materiales, para la ejecución del trabajo, además del desarrollo práctico del mismo, se realizarán preguntas orales que fomentarán y facilitarán el debate y la participación del alumnado, teniéndose en cuenta también este aspecto en la evaluación.

Se valorará el trabajo diario en clase (y en casa cuando se estime oportuno); la entrega de trabajos en la fecha prevista, la limpieza y orden en el bloc de clase, la participación en el aula y la motivación e interés.

En el caso de los temas relacionados con el dibujo técnico, tendremos diversos ejercicios instrumentales que se dispondrán en el bloc de clase a modo de láminas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

De esta forma en cada uno de los trabajos /láminas se estarán evaluando unos criterios específicos, pudiéndose estos repetir en otras tareas.

El seguimiento de los instrumentos y la evaluación se realizará mediante el Cuaderno de Séneca.

La evaluación será continua, es decir, cada trimestre se tendrá en cuenta la calificación de cada uno de los trabajos realizados (la cual será orientativa de la evolución del alumnado). Así mismo, la posible valoración negativa de una evaluación se recuperará implícitamente en la siguiente, debiendo compensar con trabajo, dedicación e interés aquellos objetivos y aspectos no superados. Por último, la calificación final será la valoración global durante los tres trimestres, teniendo especialmente en cuenta la evolución de cada alumno/a desde el principio de curso.

En cada ejercicio/actividad/proyecto, se tendrán en cuenta los criterios específicos relacionados con el mismo. Es fundamental el trabajo durante las clases, durante las cuales el alumnado deberá desarrollar sus capacidades con la supervisión y correcciones del profesor, por lo que no se admitirá la entrega de ejercicios que, habiendo sido propuestos para realizar en clase, se hayan realizado en casa y no se hayan trabajado previamente en clase. Además de lo anterior, durante las clases, la actitud se valorará en todos los ejercicios y pruebas escritas.

Por lo que una mala actitud en clase (no trabajar, no traer el material, no realizar las tareas, un mal comportamiento, etc.) influirá negativamente en la calificación del trabajo que se está realizando en ese momento y en la valoración al final de cada trimestre, al estar relacionada directamente con varios de los criterios específicos de la asignatura. El primer paso ante una actitud de este tipo, será la notificación a los tutores legales vía Ipasen. Por otro lado, los retrasos en la entrega de los ejercicios también serán tenidos en cuenta en la valoración de los mismos. La ortografía se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas y, finalmente, la superación o intención de superarse y mejorar tendrá que reflejarse en el trabajo y la actitud, valorándose este aspecto en función de las características de cada alumno/a.

En cuanto a los mecanismos de recuperación, será continua y corregida en cada evaluación, repitiéndose ejercicios si se estima oportuno, o exigiendo mayor implicación del alumno/a con calificación negativa en ejercicios y trabajos posteriores. También se barajará la propuesta de alguna prueba o trabajo extraordinario, como recuperación final,

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

en aquellos casos que se estimen oportunos, aunque esto será en casos excepcionales, donde no haya sido posible una valoración objetiva de la evaluación continuada.

En resumen, a lo largo de cada trimestre, los estudiantes podrán recuperar o subir nota de cualquiera de los trabajos entregándolos de nuevo y se revisará la calificación correspondiente.

En caso de obtener una calificación final en la evaluación de insuficiente, por regla general se volverán a entregar aquellos trabajos/tareas en lo que se haya obtenido una calificación menor a 5 para recuperar los criterios no superados.

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Para el alumnado que tenga la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual sin aprobar de otros cursos, se confecciona un Plan de Recuperación de Materia Pendiente. En este plan se establece la actividad o actividades que el alumnado debe llevar a cabo para poder aprobar la asignatura, así como un plan de seguimiento y apoyo por parte del profesorado para asegurar el cumplimiento de dicho Plan de Recuperación.

En el caso de nuestra asignatura, la prueba y ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno/a a comprender y superar los conceptos de la asignatura.

En el caso de alumnos de continuidad, se planteará su posible recuperación en base al trabajo realizado durante el presente curso, pudiéndose añadir alguna actividad extra si es necesario.

Durante el curso, una vez propuestos los trabajos a realizar, los estudiantes deberán preguntar todas las dudas que les vayan surgiendo, para ello contarán con una serie de días y horas propuestos en el diseño del plan, además de contacto directo vía e-mail con la profesora.

Una vez pasado el curso, a aquellos/as alumnos/as que aún no tengan superada la materia se les dará un informe de recuperación con los criterios no superados.

El responsable de la ejecución de este plan de recuperación de pendientes en todo el centro será el Jefe de Departamento. Es indispensable que el alumnado entregue todas las actividades en los plazos fijados. Se realizará un seguimiento periódico y personal sobre la ejecución de los ejercicios. El programa será revisado una vez cada trimestre por el Departamento en sus reuniones. Al final del programa, se redactará un informe de resultados y propuestas de mejora.

**- PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNADO REPETIDOR**

Para el alumnado que esté repitiendo curso y el curso anterior le quedase suspensa la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se realizará un Plan Específico para alumnado repetidor. En este Plan se establece una serie de actividades de refuerzo que el alumno/a debe realizar en aquellos puntos concretos del temario que no superase el año anterior.

Tomaremos de referencia para ello el informe de septiembre de dicho alumno/a.

Este Plan Específico para alumnado repetidor se diseña, por lo tanto, de manera personal e individualizada, atendiendo a las características personales del alumnado y a sus necesidades educativas.

Tanto el Plan de Recuperación de Pendientes como el Plan Especifico quedará consignado en el Departamento.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

Primer trimestre

- 1. Historietas con chispa -> 13 sesiones
- 2. Puntos de vista -> 12 sesiones

Segundo trimestre

- 3. Une las piezas -> 10 sesiones
- 4. Lo imposible -> 8 sesiones
- 5. Marcar la diferencia -> 9 sesiones

Tercer trimestre

- 6. Dar forma -> 14 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Cada trimestre se propondrán diversas actividades tanto complementarias como extraescolares.

Se alentará al alumnado a participar en las actividades artísticas que se desarrollen en el centro y sus alrededores.

Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo o fotografía del natural.

Se colaborará con las demás materias del área en la elaboración de actividades relacionadas con las siguientes efemérides:

16 de noviembre: Día internacional del Flamenco

25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

3 de diciembre: Día internacional de las personas con capacidades diversas

6 de diciembre: Día de la Constitución.

Extraescolares: visitas a exposiciones y/o museos de diversa índole donde se intentará hacer llegar al alumno/a una idea clara y actual del mercado laboral, así como ampliar sus conocimientos artísticos. También se propondrán visitas culturales en las que practicar la fotografía o el dibujo del natural en un contexto diferente al aula o el centro. Programaremos salidas en coordinación con otros departamentos como Geografía e Historia, Matemáticas o Biología y Geología; en las que el alumnado pueda entender la interdisciplinariedad y la interconexión entre los contenidos de las diversas asignaturas del currículo.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

## 9. Descriptores operativos:

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones
---

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

<p>innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
--

**10. Competencias específicas:**

Cód.Centro: 11700470

Denominación
<p>EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>
<p>EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>
<p>EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

**11. Criterios de evaluación:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

<p><b>Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>

Cód.Centro: 11700470

<p><b>Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

<p><b>Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p>EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>

<p><b>Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

<p>EPV.3.4.2. Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>EPV.3.5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>EPV.3.6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indisoluble, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>EPV.3.7.1. Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EPV.3.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>EPV.3.8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.  <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b></p> <p>EPV.3.8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

destinatario. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>
EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen. <b>Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.</b>

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.</b>
1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

<b>B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.</b>
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

<b>C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.</b>
1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

<b>D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.</b>
1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

<b>E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.</b>
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUQ4MEY5NURDNDQ5NkJBQ0E5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/20
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 6B, 1B N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:47:28

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X						X	X					X	X	X	X					
EPV.3.6	X				X									X						X								X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.3.8						X						X	X								X			X			X		X					

Cód.Centro: 11700470

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:30:29

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EXPRESIÓN ARTÍSTICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL


---

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

iración: 06/11/2025 10:36:37

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EXPRESIÓN ARTÍSTICA  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1º a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1º y 2º de CFGB Informática y Comunicaciones, 1º y 2º CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1º y 2º CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1º y 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las

comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con

una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

**2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

**3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo del IES Fuente Grande de Alcalá del Valle forma parte del área artística junto a los de Música y Educación Física. Para el curso escolar 2025-2026 es un departamento unipersonal, integrado por el profesor Francisco Javier Romero Salobreña. Es jefe de departamento e imparte las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 1º A y 1º B de ESO, para 24 y 24 alumnos respectivamente; Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual en 2º A y 2º B de ESO, para 7 alumnos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 3º A y 3º B de ESO, para 20 y 22 alumnos respectivamente; Expresión Artística en 4º A y 4º B de ESO, para 16 alumnos; Dibujo Técnico I en 1º BACHILLERATO A, para 1 alumno y Dibujo Técnico II en 2º BACHILLERATO A, para 2 alumnos.

La hora de Jefatura de Departamento se dedica el jueves de 12.45 a 13:45 h.

**4. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

**5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

**6. Evaluación:**

**6.1 Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

evalúan.

**6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.


Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

**7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42
			

**CONCRECIÓN ANUAL**  
**4º de E.S.O. Expresión Artística**

**1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y el perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

**2. Principios Pedagógicos:**

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Según la INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, se ha implementado un Plan de Lectura Planificada en nuestro centro para el curso 2023-24. Dicho plan consiste en la dedicación diaria de 30' de lectura por curso y grupo realizando una rotación semanal por tramos horarios. De esta forma todas las asignaturas participan en los objetivos planteados por la instrucción.

Concretamente en nuestra asignatura, se ha decidido dedicar este tiempo a la lectura de artículos de investigación, curiosidades, biografías de artistas, etc. relacionados con la temática trabajada en ese momento en la situación de aprendizaje que esté en proceso. De esta forma podemos generar actividades, en muchas ocasiones evaluables, que relacionen la lectura con los saberes básicos de nuestra materia.

**3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

Nuestra propuesta metodológica concreta es la siguiente:

1. Exposición de contenidos con apoyo visual o audiovisual (imágenes, vídeos).
2. Propuesta de trabajo.
3. Análisis de las posibles maneras de ejecución del mismo según los intereses y preferencias de cada alumno/a.
4. Fase de trabajo individual o colectivo en el aula con el apoyo del profesor. En este punto será enriquecedor compartir puntos de vista con el resto de los compañeros/as. Únicamente se podrá trabajar en casa en ocasiones puntuales indicadas por la profesora.
5. Acabado y entrega.
6. Reflexión sobre el resultado final de forma individual o en pequeño grupo.

El desarrollo de las actividades en el aula se complementará con otras fuera del centro siempre que se crea necesario y el entorno ofrezca posibilidades.

Así mismo, propondremos colaboraciones y actividades conjuntas con otros departamentos, y se participará activamente en diferentes proyectos que se desarrollen en el centro.

Para terminar, y como se cita explícitamente en la ley, esta metodología será la misma para todos los cursos, aunque se irá adaptando a la edad del alumnado:

-La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en la primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca.

-Dedicar a comienzos de cada curso, algunas clases teórico-prácticas al conocimiento de los instrumentos, materiales y técnicas básicos que se vayan a utilizar durante todo el año. Estas clases serán completadas con aquellas que sirvan para explicar actividades concretas.

-Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas y vídeo). En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción a Educación Plástica,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Visual y Audiovisual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumno/as con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad), anhelos individuales o colectivos, entorno artístico-cultural, etc.

-Favorecer la creatividad y la expresión personal, partiendo de planteamientos comunes para todos los alumno/as. Es importante la experimentación, ya sea encauzada o intuitiva.

-Ilustrar las actividades con ejemplos del Arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza y otros vestigios de arte local.

-Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos/as tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.

-Liberar al alumnado en lo posible de tareas en casa, puesto que muchos carecen de espacio y condiciones mínimas para realizarlas, animándolos también a crear un ambiente adecuado en el aula. En ocasiones es sugerente un fondo musical.

-Promover el trabajo en grupos, en la medida de lo posible asegurando las medidas de seguridad e higiene derivadas de la pandemia, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.

-Animar al alumnado a superar las dificultades de cada materia y técnica, a persistir frente a la falta de destrezas, a probar nuevos caminos ante el agotamiento de recursos personales. No conviene abusar de la repetición de ejercicios, pero sí de usar la goma, enmendar detalles, reordenar o replantear durante el proceso, Etc.

-Como norma general en cursos iniciales por ejemplo 1º, y 2º de E.S.O.: aplicar las técnicas húmedas, que precisan utilizar pincel, a la realización de ejercicios de tema abstracto, geométrico, posterizaciones (relleno de siluetas calcadas) o texturas. Dedicar en cambio las barras, lápices, rotuladores... a actividad es figurativas, de representación de volumen, claroscuro, colores y formas, análogos a la realidad.

-Programar reuniones en las que cada alumno/a analice sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros/as. Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.

-Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano.

Ejemplos de casos prácticos: cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, robots, monstruos, envases de colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, juguetes, etc.

-Utilizar medios tecnológicos (cine, video, ordenador...) siempre que se disponga de ellos, a modo ilustrativo en primer ciclo y de forma más decidida en el segundo, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.

Además de estas indicaciones, conviene resaltar que la finalidad última de estos procedimientos es el enriquecimiento expresivo y comunicativo del alumno/a, y nunca la pretensión de crear artistas, devaluando a quien no supere el listón establecido.

Las TICS serán utilizadas como herramienta base en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, ya sea para búsqueda de información, ejemplificación de los conocimientos adquiridos o para aprender a manejar software específico relacionados con la imagen. De hecho, utilizaremos la plataforma Moodle como base para las entregas de trabajos y láminas, así como para la aportación de materiales extras y apuntes al alumnado.

**4. Materiales y recursos:**

-PROYECTORES/PIZARRAS DIGITALES: los contenidos estarán apoyados por presentaciones. Una de las bases de esta metodología será, utilizar los medios audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos (proyecciones, pizarras digitales, vídeos, últimas tecnologías, etc.). En temas de marcado carácter conceptual resulta imprescindible motivar al alumnado con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posteriores.

-ORDENADORES: el acceso a internet se ha convertido en una parte esencial en el aprendizaje de niños/as que están creciendo en la sociedad tecnológica en la que vivimos. Por ello muchas de nuestras actividades estarán relacionadas con las nuevas tecnologías y necesitarán de dispositivos móviles u ordenadores para su realización.

- FOTOCOPIAS: que ejemplifiquen o aporten información adicional a lo estudiado. Serán las mínimas dado el compromiso de PAPEL CERO que tiene nuestro centro y del que participamos activamente desde el Departamento de Dibujo a través del programa ALDEA.

- TODO TIPO DE MATERIALES EXPRESIVOS: lápices de colores, rotuladores, pinceles y pinturas, distintos soportes, papeles de diferentes gramajes, materiales variados para collages, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices de diferentes durezas, arcilla, etc.

- También MATERIAL DE LIMPIEZA Y ORDEN: trapos, rollos de papel, jabón, pilas de agua, etc.

- Habrá medios que dependan del USO DE TÉCNICAS CONCRETAS: por ejemplo, en primer ciclo de ESO podría disponer el aula de tijeras, pegamentos y papeles comunes, adquiridos por el centro o por los propios alumnos/as.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Más adelante conviene comprar y conservar los recursos propios. En definitiva, nuestra asignatura requiere de una gran variedad de material para que el alumnado experimente con sus capacidades expresivas y logre fomentar su creatividad. Para todo ello se les pide a principio de curso que comiencen a tomar conciencia del reciclado de posibles materiales útiles para nuestra asignatura.

-AULA: trabajaremos en el aula específica del grupo, el aula de Dibujo, las aulas TIC, y las diferentes zonas exteriores del centro en determinadas ocasiones.

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

-Fases de la Evaluación.

Nuestra evaluación será amplia, flexible y continua. Evaluaremos el aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente. Respecto al cuándo evaluar, recordamos que la evaluación debe ser continua, y que dentro de ésta encontramos 3 modalidades:

-Evaluación Inicial o de diagnóstico. -proporciona una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales de los alumnos/as, que permite atender a las diferencias y la utilización de la metodología adecuada. Tiene un carácter diagnosticador y pronosticador. Sería el inicio del proceso de evaluación continua. En este sentido, destacar que las primeras sesiones irán encaminadas, en primer lugar, a informar a los alumnos/as sobre cómo se desarrollará la asignatura a lo largo del curso; y en segundo lugar, a obtener una información inicial del grupo, por medio de preguntas directas, cuestionarios y/o actividades que abarquen los contenidos que vamos a desarrollar durante el curso, etc., de forma, que obtengamos el nivel del grupo.

-Evaluación continua o formativa. - centra su interés en la evolución a lo largo del proceso, detección de dificultades para su resolución y análisis de los progresos de cada estudiante. Cada alumno/a lleva un registro personal del trabajo desarrollado.

-Evaluación sumativa o final. - establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje y la consecución de los objetivos.

En cuanto al cómo evaluar, procedimientos e instrumentos de evaluación: debemos especificar los criterios a utilizar para la evaluación y sus ponderaciones, las técnicas a utilizar y los instrumentos o métodos que vamos a aplicar en función de cada una de las técnicas utilizadas.

-Observación directa y anotaciones diarias.

-Análisis y calificación de: apuntes de clase; trabajos en clase y en casa; y trabajos plásticos y escritos.

-Realización de pruebas específicas: cuantas se estimen necesarias, de manera flexible.

Además, fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación.

El alumnado deberá:

a.- Traer el material necesario en todas las clases y hacer un uso correcto del mismo.

b.- Actitud positiva ante la asignatura.

c.- Trabajar diariamente en clase.

d.- Comportamiento educado y correcto ante la profesora y el resto de los/as compañeros/as.

e.- Respeto por el aula, el mobiliario y el material que en ella se guarda.

f.- Cumplir las normas de convivencia.

Instrumentos de Evaluación.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas (modos o formas que posibilitan la obtención de los datos y su posterior valoración) e instrumentos de evaluación (medios concretos a través de los cuales se aplica una técnica). La utilización de unas u otras está en función de lo que se quiere evaluar y de para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas.

En nuestra intervención didáctica utilizaremos:

-Evaluación del Alumno.

Técnicas de observación. Nos permiten prestar atención a aspectos importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos que no pueden ser conocidos por otros procedimientos. La observación será sistemática y se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos: registro personal del alumno/a (evalúa el proceso de aprendizaje), escalas de valoración o cuadros de observación (evalúa el resultado del aprendizaje) y el diario del profesor (evalúa la enseñanza).

Análisis de los trabajos de los estudiantes. Constituye una rica información sobre el proceso, especialmente de aprendizaje seguido por nuestros/as alumnos/as, reflejando lo que van haciendo día a día. Los instrumentos que utilizaremos serán el bloc de dibujo (dibujos, láminas, ejercicios, esquemas, comentarios, conclusiones, etc.) y los trabajos monográficos (elaboración, investigación, etc.).

Técnicas de información directa. Obtenemos información sobre los estudiantes a partir de las respuestas que ellos mismos dan a unas preguntas que se les plantean. Entre los instrumentos que utilizaremos están los cuestionarios, entrevistas, etc.

Pruebas o actividades específicas de evaluación. Estas técnicas valoran los conocimientos que poseen los/as alumnos/as, así como la capacidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas. Utilizaremos instrumentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

como las propias actividades de aprendizaje (como pruebas de evaluación), preguntas directas (verbalización), plantear situaciones de aplicación de los conocimientos y resolución de situaciones-problema.

-Evaluación del profesor.

Tiene como finalidad:

-Mejorar la función docente.

-Mejorar la calidad de enseñanza

-Permitir que el trabajo que está realizando se someta a un proceso de reflexión crítica.

Se realizará mediante:

-Diario del profesor.

-Memoria del profesor.

-Evaluación de la programación.

Evaluar la programación es evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, este proceso implica por tanto que todas las fases de la acción didáctica sean objeto de evaluación.

Los instrumentos principales serán los ejercicios y trabajos realizados en clase, donde podrá incluirse, si es necesario, alguna prueba escrita, que formará parte, en cualquier caso, del trabajo global desarrollado a lo largo de cada trimestre. Estos trabajos y ejercicios estarán relacionados directamente con los conceptos explicados en cada unidad, por lo que el alumno/a deberá entender perfectamente, no sólo el qué y el cómo, sino el por qué; es decir, ha de ser consciente del objetivo y sentido de cada trabajo realizado y relacionarlo con los conceptos desarrollados previamente, los cuales habrá tenido que asimilar perfectamente para la correcta ejecución de los mismos. La realización y entrega de dichos trabajos y ejercicios prácticos será la indicada por el profesor, y se propondrán para realizar, preferentemente y salvo casos excepcionales, durante las clases y en la propia aula, ya que la supervisión, asesoramiento y seguimiento de la profesora será imprescindible para la consecución de los mismos.

Así mismo, estos ejercicios y trabajos prácticos serán de carácter complejo y desarrollo largo, es decir que ocuparán varias jornadas dependiendo de su extensión y dificultad, valorándose especialmente la elaboración, atención y dedicación puesta en los mismos, así como el interés y el cuidado en su ejecución. Igualmente, durante la explicación teórica del tema en cuestión y las pautas necesarias, tanto técnicas como materiales, para la ejecución del trabajo, además del desarrollo práctico del mismo, se realizarán preguntas orales que fomentarán y facilitarán el debate y la participación del alumnado, teniéndose en cuenta también este aspecto en la evaluación.

Se valorará el trabajo diario en clase (y en casa cuando se estime oportuno); la entrega de trabajos en la fecha prevista, la limpieza y orden en el bloc de clase, la participación en el aula y la motivación e interés.

En el caso de los temas relacionados con el dibujo técnico, tendremos diversos ejercicios instrumentales que se dispondrán en el bloc de clase a modo de láminas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación será criterial durante todo el curso, estableciéndose una ponderación al inicio del curso por el Departamento de Dibujo y siendo ésta aritmética para todos los criterios.

De esta forma en cada uno de los trabajos /láminas se estarán evaluando unos criterios específicos, pudiéndose estos repetir en otras tareas.

El seguimiento de los instrumentos y la evaluación se realizará mediante el Cuaderno de Séneca.

La evaluación será continua, es decir, cada trimestre se tendrá en cuenta la calificación de cada uno de los trabajos realizados (la cual será orientativa de la evolución del alumnado). Así mismo, la posible valoración negativa de una evaluación se recuperará implícitamente en la siguiente, debiendo compensar con trabajo, dedicación e interés aquellos objetivos y aspectos no superados. Por último, la calificación final será la valoración global durante los tres trimestres, teniendo especialmente en cuenta la evolución de cada alumno/a desde el principio de curso.

En cada ejercicio/actividad/proyecto, se tendrán en cuenta los criterios específicos relacionados con el mismo. Es fundamental el trabajo durante las clases, durante las cuales el alumnado deberá desarrollar sus capacidades con la supervisión y correcciones del profesor, por lo que no se admitirá la entrega de ejercicios que, habiendo sido propuestos para realizar en clase, se hayan realizado en casa y no se hayan trabajado previamente en clase. Además de lo anterior, durante las clases, la actitud se valorará en todos los ejercicios y pruebas escritas.

Por lo que una mala actitud en clase (no trabajar, no traer el material, no realizar las tareas, un mal comportamiento, etc.) influirá negativamente en la calificación del trabajo que se está realizando en ese momento y en la valoración al final de cada trimestre, al estar relacionada directamente con varios de los criterios específicos de la signatura. El primer paso ante una actitud de este tipo, será la notificación a los tutores legales vía lpsen. Por otro lado, los retrasos en la entrega de los ejercicios también serán tenidos en cuenta en la valoración de los mismos. La ortografía se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas y, finalmente, la superación o intención de superarse y mejorar tendrá que reflejarse en el trabajo y la actitud, valorándose este aspecto en función de las características de cada alumno/a.

En cuanto a los mecanismos de recuperación, será continua y corregida en cada evaluación, repitiéndose ejercicios si se estima oportuno, o exigiendo mayor implicación del alumno/a con calificación negativa en ejercicios y trabajos posteriores. También se barajará la propuesta de alguna prueba o trabajo extraordinario, como recuperación final, en aquellos casos que se estimen oportunos, aunque esto será en casos excepcionales, donde no haya sido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

posible una valoración objetiva de la evaluación continuada.

En resumen, a lo largo de cada trimestre, los estudiantes podrán recuperar o subir nota de cualquiera de los trabajos entregándolos de nuevo y se revisará la calificación correspondiente.

En caso de obtener una calificación final en la evaluación de insuficiente, por regla general se volverán a entregar aquellos trabajos/tareas en lo que se haya obtenido una calificación menor a 5 para recuperar los criterios no superados.

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Para el alumnado que tenga la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual sin aprobar de otros cursos, se confecciona un Plan de Recuperación de Materia Pendiente. En este plan se establece la actividad o actividades que el alumnado debe llevar a cabo para poder aprobar la asignatura, así como un plan de seguimiento y apoyo por parte del profesorado para asegurar el cumplimiento de dicho Plan de Recuperación.

En el caso de nuestra asignatura, la prueba y ejercicios que va a realizar el alumnado consiste en un cuadernillo de actividades propuesto por el Departamento y adaptado a cada nivel, con una serie de ejercicios prácticos que ayudarán al alumno/a a comprender y superar los conceptos de la asignatura.

En el caso de alumnos de continuidad, se planteará su posible recuperación en base al trabajo realizado durante el presente curso, pudiéndose añadir alguna actividad extra si es necesario.

Durante el curso, una vez propuestos los trabajos a realizar, los estudiantes deberán preguntar todas las dudas que les vayan surgiendo, para ello contarán con una serie de días y horas propuestos en el diseño del plan, además de contacto directo vía e-mail con la profesora.

Una vez pasado el curso, a aquellos/as alumnos/as que aún no tengan superada la materia se les dará un informe de recuperación con los criterios no superados.

El responsable de la ejecución de este plan de recuperación de pendientes en todo el centro será el Jefe de Departamento. Es indispensable que el alumnado entregue todas las actividades en los plazos fijados. Se realizará un seguimiento periódico y personal sobre la ejecución de los ejercicios. El programa será revisado una vez cada trimestre por el Departamento en sus reuniones. Al final del programa, se redactará un informe de resultados y propuestas de mejora.

**- PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNADO REPETIDOR**

Para el alumnado que esté repitiendo curso y el curso anterior le quedase suspensa la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se realizará un Plan Específico para alumnado repetidor. En este Plan se establece una serie de actividades de refuerzo que el alumno/a debe realizar en aquellos puntos concretos del temario que no superase el año anterior.

Tomaremos de referencia para ello el informe de septiembre de dicho alumno/a.

Este Plan Específico para alumnado repetidor se diseña, por lo tanto, de manera personal e individualizada, atendiendo a las características personales del alumnado y a sus necesidades educativas.

Tanto el Plan de Recuperación de Pendientes como el Plan Específico quedará consignado en el Departamento.

**6. Temporalización:**

**6.1 Unidades de programación:**

Primer trimestre

- 1. Los elementos gráfico-plásticos -> 9 sesiones
- 2. La luz en la expresión artística -> 10 sesiones
- 3. La composición -> 10 sesiones
- 4. La imagen fotográfica -> 9 sesiones

Segundo trimestre

- 5. El lenguaje audiovisual -> 10 sesiones
- 6. Los trazados geométricos -> 11 sesiones
- 7. Los sistemas de representación -> 11 sesiones
- 8. Bases del diseño tridimensional -> 10 sesiones

Tercer trimestre

- 9. El diseño industrial: los objetos y el diseño textil -> 7 sesiones
- 10. El diseño de espacios: urbanismo y arquitectura -> 7 sesiones
- 11. El diseño y la comunicación -> 7 sesiones

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Cada trimestre se propondrán diversas actividades tanto complementarias como extraescolares. Se alentará al alumnado a participar en las actividades artísticas que se desarrollen en el centro y sus alrededores. Complementarias: tanto las competencias como los contenidos de la materia servirán de apoyo a proyectos organizados por el centro en los que el alumno/a ampliará su formación de forma práctica. En este curso se colaborará con otras Áreas y programas del centro para trabajar temas transversales con el alumnado proyectados en actividades complementarias. Se propondrán salidas tanto dentro del recinto como en la localidad para realizar dibujo o fotografía del natural. Se colaborará con las demás materias del área en la elaboración de actividades relacionadas con las siguientes efemérides:  
 16 de noviembre: Día internacional del Flamenco  
 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.  
 3 de diciembre: Día internacional de las personas con capacidades diversas  
 6 de diciembre: Día de la Constitución.

Extraescolares: visitas a exposiciones y/o museos de diversa índole donde se intentará hacer llegar al alumno/a una idea clara y actual del mercado laboral, así como ampliar sus conocimientos artísticos. También se propondrán visitas culturales en las que practicar la fotografía o el dibujo del natural en un contexto diferente al aula o el centro. Programaremos salidas en coordinación con otros departamentos como Geografía e Historia, Matemáticas o Biología y Geología; en las que el alumnado pueda entender la interdisciplinariedad y la interconexión entre los contenidos de las diversas asignaturas del currículo.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

<b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe\_2023

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

Cód.Centro: 11700470

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42



**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

**Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

**Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

**Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las facetas del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

**Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.**

**12. Saberes básicos:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F Nº.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42



Ref.Doc.: InfProDidLomLooe\_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37

<b>A. Técnicas gráfico-plásticas.</b>	
1.	Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2.	Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3.	Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4.	Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5.	Grafiti y pintura mural.
6.	Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7.	El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9.	Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
<b>B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.</b>	
1.	Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2.	Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3.	Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4.	Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5.	Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6.	Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7.	El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8.	Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9.	Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10.	Técnicas básicas de animación.
11.	Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRkJDNEZGQzlyNzExQzhCNDcw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/19
ROMERO SALOBREÑA, FRANCISCO JAVIER Coord. 8F, 3F N°.Ref: 0570341			06/11/2025 10:50:42

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

Ref.Doc.: IniProDidlOmLooe\_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X														X	
EAR.4.2	X		X			X														X	X					X								
EAR.4.3								X											X	X						X	X							
EAR.4.4						X						X	X								X		X				X		X					

Cód.Centro: 11700470

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 06/11/2025 10:36:37